



Asamblea General

Distr. general
1° de septiembre de 2004
Español
Original: francés/inglés

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Tema 57 del programa provisional*

Cooperación entre las Naciones Unidas y organizaciones regionales y de otro tipo

Cooperación entre las Naciones Unidas y organizaciones regionales y de otro tipo

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe se ha elaborado de conformidad con las solicitudes formuladas por la Asamblea General en varias resoluciones en las que ésta pedía a organizaciones regionales y a las Naciones Unidas que intensificaran los contactos y determinarán ámbitos de colaboración, y al Secretario General que le presentara, en su quincuagésimo noveno período de sesiones, un informe sobre la aplicación de las resoluciones. La Asamblea, en el apartado 1) del párrafo 4 del anexo de su resolución 58/316, de 1° de julio de 2004, pidió al Secretario General que presentara un solo informe unificado sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo. Por tanto, los informes elaborados independientemente hasta ahora se han consolidado en un solo informe.

* A/59/150.

Índice

	<i>Página</i>
Primera parte	
Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales	3
I. Introducción	3
II. Unión Africana	3
III. Asociación de Naciones del Asia Sudoriental	6
IV. Comunidad del Caribe	7
V. Consejo de Europa	9
VI. Comunidad Económica de Estados de África Central	10
VII. Liga de los Estados Árabes	12
VIII. Organización de la Conferencia Islámica	13
IX. Organización de los Estados Americanos	15
X. Organización Internacional de la Francofonía	17
XI. Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa	19
XII. Foro de las Islas del Pacífico	20
XIII. Comunidad del África Meridional para el Desarrollo	23
Anexo	
Declaración conjunta de la tercera Reunión General de representantes de las secretarías del sistema de las Naciones Unidas y de la Comunidad del Caribe	27
Segunda parte	
Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana	31
Tercera parte	
Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro	41
Cuarta parte	
Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica...	44
Quinta parte	
Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria	52
Sexta parte	
Cooperación entre las Naciones Unidas y el Sistema Económico Latinoamericano	69
Séptima parte	
Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y entre las Naciones Unidas y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares	75

Primera parte

Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales

I. Introducción

1. El presente informe se ha elaborado de conformidad con 12 resoluciones¹, en las cuales la Asamblea General pidió que aumentaran los contactos y se determinarían ámbitos de colaboración entre las organizaciones regionales y las Naciones Unidas y pidió al Secretario General que le presentara, en su quincuagésimo noveno período de sesiones, un informe sobre la aplicación de esas resoluciones. De acuerdo con el apartado l) del párrafo 4 del anexo de la resolución 58/316 de la Asamblea, de 1° de julio de 2004, sobre nuevas medidas para revitalizar la labor de la Asamblea General, el Secretario General presenta un solo informe unificado sobre la cooperación con organizaciones regionales, que contiene información recibida de diversas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre sus actividades de cooperación regional.

2. En 1994, el Secretario General comenzó a convocar reuniones de alto nivel con responsables de organizaciones regionales. La quinta reunión se celebró los días 29 y 30 de julio de 2003 en la Sede de las Naciones Unidas. El tema principal de la reunión fue los nuevos riesgos para la paz y la seguridad internacionales, incluido el terrorismo internacional. También se trataron temas como los conflictos civiles e internacionales, la proliferación de armas de destrucción en masa, la pobreza, la delincuencia organizada y las violaciones de los derechos humanos (véase A/58/444-S/2003/1002).

3. Después de la reunión, el Secretario General escribió a los responsables de las organizaciones que participaron en la reunión y les propuso que la sexta reunión de alto nivel se celebrara a mediados de 2005, momento en el cual se trataría la conveniencia y viabilidad de celebrar reuniones anuales. Además, el Secretario General ha pedido a seis departamentos y organizaciones de las Naciones Unidas que dirijan el proceso de aplicación de las recomendaciones de la quinta reunión y elaboren planes prácticos de seguimiento que se examinarán en la sexta reunión.

II. Unión Africana

4. En el período que se examina se han continuado celebrando consultas periódicas a todos los niveles entre funcionarios de la Secretaría de las Naciones Unidas y la Unión Africana. El Asesor Especial para África, en representación del Secretario General, participó en una serie de reuniones organizadas por el Presidente de la Unión Africana, que culminaron en la formulación de la visión y el marco estratégico de la Unión. La Oficina del Asesor Especial para África ha deliberado con la Unión Africana sobre un proyecto para supervisar las actividades de fomento de la capacidad que ayudara a los países africanos a responder con efectividad a los conflictos y sobre la promoción mundial de cuestiones africanas y el desarrollo de África en general.

5. Se han elaborado y aplicado varias iniciativas para ayudar a la Unión Africana a consolidar sus nuevas instituciones durante la transición de la antigua Organización de la Unidad Africana (OUA). Expertos de las Naciones Unidas ayudaron a redactar el Protocolo constitutivo del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y el reglamento para el Consejo, que se inauguró oficialmente el 25 de mayo de 2004; también ayudaron a establecer una fuerza de reserva africana y una política común africana de seguridad y defensa, que ya ha sido aprobada. La Unión Africana está examinando una propuesta de las Naciones Unidas sobre los métodos de trabajo del Consejo y la capacitación de su personal. Además, expertos de las Naciones Unidas ayudaron a redactar el marco normativo para las capacidades de gestión de conferencias y asistencia electoral de la Unión Africana y están colaborando en su creación.

6. La colaboración entre las Naciones Unidas y la Unión Africana se estrechó aún más gracias al apoyo mutuo en el despliegue de nuevas actividades de mantenimiento de la paz y la ampliación de las existentes, tanto en el contexto de las Naciones Unidas como en el marco regional:

a) La Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) colaboró con el facilitador propuesto por la Unión Africana en el diálogo intercongoleño para llegar a un acuerdo sobre las disposiciones para la transición, incluidas las disposiciones para la distribución del poder. Las Naciones Unidas facilitaron apoyo logístico a la Comisión Militar Mixta dirigida por la Unión Africana y, posteriormente, integraron observadores de la Unión Africana en la MONUC. La Unión Africana es un miembro activo del Comité Internacional en Apoyo de la Transición;

b) La Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE) sigue colaborando con la misión de enlace de la Unión Africana y la Comisión Militar de Coordinación;

c) En el Sáhara Occidental, la delegación de observadores de la Unión Africana ante la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) siguió prestando su apoyo a la Misión;

d) En Burundi, las Naciones Unidas apoyaron la aplicación del Acuerdo de Arusha y los posteriores acuerdos de cesación del fuego, además de presidir el Comité de Supervisión de la Aplicación y la Comisión Mixta de Cesación del Fuego. Después de que el Secretario General presentó un informe al Consejo de Seguridad en el que recomendaba la creación de una operación multidimensional de las Naciones Unidas en Burundi (S/2004/210), las Naciones Unidas y la Unión Africana colaboraron estrechamente para asegurar una transición sin tropiezos de la misión africana de mantenimiento de la paz en Burundi y la Oficina de las Naciones Unidas en Burundi a la Operación de las Naciones Unidas en Burundi.

7. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la Secretaría de las Naciones Unidas apoya el objetivo de la Unión Africana de fomentar la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible coordinando los esfuerzos internacionales de socorro en respuesta a emergencias humanitarias en varios países de la región, como Burundi, Côte d'Ivoire, Liberia, la República Democrática del Congo, Somalia, el Sudán, y Uganda. En el año transcurrido, representantes de la Oficina destacaron los problemas humanitarios y se esforzaron para establecer relaciones más estrechas con la Unión Africana en el ámbito de las emergencias humanitarias, incluidos

los desastres naturales. Esta relación ha alcanzado una eficacia especial en el Sudán, donde la Unión Africana ha ejercido una función clave en la propiciación de conversaciones entre las partes firmantes de la cesación del fuego humanitaria para Darfur, suscrita en abril de 2004.

8. La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos ayudó recientemente a la Unión Africana a crear su centro de documentación sobre los derechos humanos, financió un retiro de la organización para reflexionar sobre el futuro de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos y financió también el viaje de tres miembros de dicha Comisión a Ginebra en mayo de 2004. El Alto Comisionado participó en el tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana, celebrada en Addis Abeba en julio de 2004. En junio y julio de 2004, la Oficina del Alto Comisionado participó en varias iniciativas de la Unión Africana relacionadas con Darfur.

9. En julio de 2002, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) creó una Oficina de Enlace con la Unión Africana y, en julio de 2004, nombró un Representante ante la Unión Africana, establecido en Addis Abeba. A continuación se indican las prioridades clave para la acción conjunta adoptadas en las reuniones bilaterales celebradas en julio de 2004: a) facilitar el acceso a las personas más vulnerables durante los conflictos armados; b) proteger a mujeres y niños durante los conflictos y brindar seguridad a los trabajadores humanitarios; c) ofrecer a la Unión Africana la oportunidad de usar los canales logísticos del PMA para las víctimas de guerras o desastres naturales; y d) participar en la solución conjunta de crisis desapercibidas u olvidadas, incluidas las situaciones posteriores a los conflictos.

10. El Departamento de Información Pública de la Secretaría de las Naciones Unidas ha prestado especial atención a la transformación de la Organización de la Unión Africana en la Unión Africana. La revista trimestral *Africa Renewal* informó sobre las deliberaciones relativas a la transición y cubrió todas las fases principales del proceso. En los artículos de la revista se describieron los esfuerzos de la Unión Africana por crear sus propias capacidades de mantenimiento de la paz y solución de conflictos y por fomentar la integración económica regional. Las exposiciones, declaraciones y discursos de la Unión Africana se han citado frecuentemente en artículos de las Naciones Unidas. Radio Naciones Unidas también ha promovido activamente la labor de la Unión Africana. En 2004, como parte de su programación en directo, Radio Naciones Unidas lanzó un nuevo programa semanal llamado *UN and Africa* (Las Naciones Unidas y África). El productor ejecutivo del programa acompañó al Secretario General de las Naciones Unidas a la reciente cumbre de la Unión Africana y ofreció amplia información sobre lo sucedido en ella.

11. La tercera fase del apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) al Programa de Paz y Seguridad ya se ha puesto en marcha, con un nuevo presupuesto de 6,4 millones de dólares. El PNUD representó un papel clave en la creación de la Dirección de Paz y Seguridad de la Unión Africana y financia los servicios que prestan a dicha Dirección ocho asesores sobre políticas clave. El PNUD aportó recursos financieros para una reunión consultiva, celebrada en Ciudad del Cabo (Sudáfrica) en abril de 2004, en la cual se reunieron todos los embajadores africanos ante la Comisión de la Unión Africana para deliberar sobre métodos para aunar esfuerzos para asegurar que el Consejo de Paz y Seguridad funcionara con la mayor eficacia.

12. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Unión Africana han encarado las cuestiones de la infancia desde el punto de vista de los derechos humanos. Entre sus actividades, especialmente en el contexto de la pandemia del VIH/SIDA, cabe mencionar la promoción de los intereses de la infancia, la capacitación conjunta para supervisar el cumplimiento de los compromisos relacionados con la infancia y otras cuestiones sociales y la promoción del tema de la “familia” para plantear diversas cuestiones sociales y económicas decisivas en relación con la familia, la mujer y la infancia en el África actual.

13. El Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) está prestando apoyo continuo a la Unión Africana sobre todas las cuestiones relativas al VIH/SIDA. En particular, apoya la elaboración de la estrategia de la Unión Africana, la Comisión Económica para África (CEPA) y el ONUSIDA para supervisar la aplicación de la Declaración de Abuja sobre el VIH/SIDA, aprobado por la OUA en 2001, y la formulación por la Unión Africana de la dirección estratégica que orientará sus nuevas medidas. El ONUSIDA proporciona también asistencia material y financiera para ejercer las funciones de secretaría de AIDS Watch Africa.

III. Asociación de Naciones del Asia Sudoriental

14. Un comunicado conjunto emitido en la 37ª Reunión Ministerial de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) en Yakarta el 30 de junio de 2004 afirmaba, por primera vez, que la ASEAN estaba considerando activamente solicitar la condición de observadora en las Naciones Unidas y que una relación institucional con las Naciones Unidas apoyaría la realización efectiva de los objetivos de la comunidad de la ASEAN, así como los esfuerzos por aumentar la cooperación entre la ASEAN y las Naciones Unidas tal como establece la resolución 57/35 de la Asamblea General, de 21 de noviembre de 2002.

15. Desde 2001, el Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría de las Naciones Unidas y el PNUD han organizado y patrocinado conjuntamente cuatro seminarios regionales donde participaron funcionarios gubernamentales y personalidades del mundo académico de los 10 países miembros de la ASEAN y representantes de la secretaría de la ASEAN sobre el tema general de la prevención y la solución de conflictos y la consolidación de la paz en Asia sudoriental. El primer seminario se celebró en Bangkok en enero de 2001, el segundo en Manila en febrero de 2002, el tercero en Singapur en febrero de 2003 y el cuarto en Yakarta en febrero de 2004.

16. Los seminarios regionales han contribuido a promover un mejor entendimiento entre las Naciones Unidas, los países miembros de la ASEAN y la secretaría de la ASEAN en varias cuestiones, como sus respectivas funciones y métodos de trabajo y la determinación de las áreas en las que las dos organizaciones podrían colaborar en pro del mantenimiento de la paz y la seguridad de la región. En la 35ª Reunión Ministerial de la ASEAN, celebrada en Brunei Darussalam en julio de 2002, los Ministros de Relaciones Exteriores de la ASEAN llegaron a un acuerdo sobre la necesidad de mejorar la cooperación con las Naciones Unidas como institución multilateral destacada.

17. En el seminario celebrado Yakarta, cuyo tema de debate principal fue la Comunidad de Seguridad de la ASEAN, se destacó que, habida cuenta de la amplitud de sus recursos, su experiencia y su ventaja comparativa, las Naciones Unidas podrían ayudar a la ASEAN a aumentar su capacidad para tratar los problemas de seguridad

regional, incluidos los no tradicionales. Se recomendó aumentar la cooperación entre las Naciones Unidas y la ASEAN, incluso organizando un Foro para examinar la experiencia adquirida, elaborando actividades conjuntas relacionadas con la asistencia humanitaria, medidas preventivas y un sistema de alerta temprana, y estrechando la cooperación entre la ASEAN y las Naciones Unidas en operaciones de mantenimiento de la paz.

18. También se recomendó la celebración, en 2005, de un quinto seminario regional entre las Naciones Unidas y la ASEAN en un país miembro de esta última para reflexionar acerca de los logros alcanzados hasta la fecha y establecer parámetros para la aplicación de las cuestiones prioritarias que se han señalado en Yakarta y en los seminarios celebrados anteriormente.

19. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha sido un interlocutor de la secretaría de la ASEAN desde su creación, y ha prestado asistencia en cinco ciclos de su programa de apoyo. El programa inicialmente facilitaba apoyo a la secretaría de la ASEAN para el fortalecimiento institucional y posteriormente pasó a apoyar iniciativas de desarrollo más amplias. La última iniciativa, conocida como Asociación ASEAN-PNUD se inició durante la Conferencia Postministerial de la ASEAN celebrada en Phnom Penh en junio de 2003. Facilita a la secretaría de la ASEAN servicios de apoyo analítico y de asesoramiento para tratar problemas actuales y nuevos relacionados con el aumento de la integración dentro y fuera de la región de la ASEAN. La iniciativa centra sus servicios técnicos y de asesoramiento en apoyar el análisis, el diálogo y la promoción de políticas estratégicas destinadas a acelerar y concluir la aplicación de medidas regionales de comercio e inversión. Además, tiene como objetivo ayudar a reducir la brecha de desarrollo dentro de la ASEAN y entre la Asociación y otras partes del mundo, así como facilitar y agilizar la integración de Camboya, la República Democrática Popular Lao, Myanmar y Viet Nam en la Asociación y en acuerdos multilaterales más amplios como la Cooperación Económica en Asia y el Pacífico y la Organización Mundial del Comercio (OMC), en el contexto de la Iniciativa para la Integración de la ASEAN.

IV. Comunidad del Caribe

20. El Alto Representante del Secretario General para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo representó a las Naciones Unidas en las 24ª y 25ª conferencias de Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe (CARICOM), celebradas en Kingston y en St. George's en julio de 2003 y julio de 2004, respectivamente.

21. A principios de 2004, una serie de consultas de alto nivel se centraron en la crisis política que se desarrollaba en Haití. La secretaría de la CARICOM ha mantenido a la Secretaría de las Naciones Unidas informada sobre sus esfuerzos para buscar una solución que sacara a Haití de su estancamiento político compartiendo su Plan de Acción Previo con las Naciones Unidas y examinando las medidas para su aplicación y posibles ámbitos de cooperación. El rápido empeoramiento de la situación en Haití, en particular en febrero de 2004, impidió continuar el seguimiento del Plan de Acción Previo.

22. El 24 de febrero de 2004, el Secretario General nombró un Asesor Especial para Haití, que se reunió en marzo de 2004 con el Presidente de la CARICOM, Primer Ministro, P. J. Patterson, de Jamaica, para tratar la cooperación a largo plazo

en relación con Haití. Como seguimiento de esa reunión, el Asesor Especial participó en la Reunión entre períodos de sesiones de la Conferencia de Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe celebrada en Basseterre. Desde entonces, el Asesor Especial y los representantes del Departamento de Asuntos Políticos y del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se han mantenido en estrecho contacto con los funcionarios de la CARICOM en relación con Haití.

23. En su informe sobre Haití (S/2004/300), el Secretario General ha señalado el papel político cada vez más destacado que desempeña la CARICOM en ese país y ha propuesto que se establezca una operación de estabilización multidimensional, de la que ha descrito el mandato, el tamaño y la estructura. El Secretario General celebró la participación de organizaciones regionales, como la CARICOM, en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), que potenciaba los esfuerzos colectivos en Haití. Posteriormente, el Consejo de Seguridad pidió que la MINUSTAH cooperara con la CARICOM y coordinara con ella la ejecución de su mandato.

24. En 2003, la CARICOM participó en la quinta reunión de alto nivel entre las Naciones Unidas y organizaciones regionales celebrada en Nueva York (véase el párrafo 2 *supra*). La tercera reunión general entre las Naciones Unidas y la CARICOM y sus instituciones asociadas se celebró en Nueva York en abril de 2004. Se examinaron y evaluaron las medidas adoptadas como seguimiento de la segunda reunión general, y se consideró que se habían logrado progresos importantes en el ámbito de la cooperación entre las Naciones Unidas y la CARICOM. Los participantes subrayaron la importancia de los preparativos para la reunión internacional de examen de la aplicación del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que se celebraría en Mauricio en agosto de 2004, y su participación activa en los mismos.

25. En los ámbitos de la prevención de conflictos, la gobernanza y la seguridad, la CARICOM celebró la mayor cooperación y coordinación con el sistema de las Naciones Unidas. La CARICOM se ha comprometido a reforzar los procesos de democratización compartiendo las mejores prácticas y apoyando una participación más activa de la sociedad civil en la gobernanza. Al tiempo que promueve medidas para fortalecer la democracia mediante mejoras en los sistemas electorales y la supervisión de elecciones, la CARICOM ha iniciado un nuevo examen de los sistemas de gobernanza vigentes en la región. En estrecha colaboración con el Comité del Consejo de Seguridad contra el Terrorismo, la CARICOM ha elaborado activamente mecanismos y medidas para combatir las amenazas terroristas. Los participantes en la tercera reunión general entre las Naciones Unidas y la CARICOM propusieron el mejoramiento de los procesos de intercambio de información, consulta y negociación como instrumento indispensable para la alerta temprana, la prevención de conflictos y la consolidación de la paz y la confianza en la región, lo cual exigiría recursos humanos cualificados y un apoyo financiero y de material suficiente.

26. Se debatieron los acuerdos institucionales de cooperación y capacitación entre las Naciones Unidas y la CARICOM y se destacó la necesidad de mejorar la coordinación de las actividades. Los participantes en la tercera reunión general agradecieron que se celebraran reuniones generales, que facilitaban un mecanismo general para evaluar la cooperación entre la CARICOM y las Naciones Unidas y ofrecían la oportunidad de explorar nuevas formas y ámbitos de cooperación. Se hizo hincapié

en la necesidad de celebrar reuniones periódicas de examen para detectar y solucionar los problemas y las limitaciones de la relación entre las dos organizaciones.

27. Algunos participantes del sistema de las Naciones Unidas presentaron documentos sobre su colaboración con la CARICOM e hicieron aportes a la preparación del informe final de la reunión. Los participantes acordaron una declaración conjunta (véase el anexo).

V. Consejo de Europa

28. La cooperación entre las Naciones Unidas y el Consejo de Europa ha continuado mediante contactos directos entre las secretarías de ambas organizaciones, así como entre organismos especializados y órganos del sistema de las Naciones Unidas y el Consejo. Los secretarios generales de las dos organizaciones han seguido intercambiando comunicaciones oficiales sobre toda una gama de cuestiones. Continúa la colaboración práctica en las actividades sobre el terreno con misiones y organismos de las Naciones Unidas.

29. En el ámbito del mantenimiento de la paz, la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) y el Consejo colaboran por conducto de sus representantes en Kosovo. La Misión de Descentralización de Kosovo del Consejo proporcionó a la UNMIK recomendaciones detalladas sobre la reforma de la autonomía local de Kosovo, y el Consejo también ayudó a evaluar los daños sufridos por el patrimonio cultural y religioso de Kosovo como resultado de los disturbios de mediados de marzo de 2004. Igualmente, la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG) mantuvo contactos periódicos con el Consejo a todos los niveles y celebró reuniones con sus delegaciones parlamentarias y la Comisión Europea para la Democracia por el Derecho (más conocida como Comisión de Venecia). En febrero de 2004, el Representante Especial del Secretario General para Georgia participó en la reunión orientada hacia objetivos determinados y en la reunión tripartita de alto nivel celebrada en Viena, donde las Naciones Unidas, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y el Consejo de Europa deliberaron sobre la cooperación y la estrategia para el Cáucaso meridional.

30. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios ha contribuido activamente a las actividades del Consejo de Europa desde su creación para mejorar el diálogo y la cooperación intraeuropeos y euro-mediterráneos en medidas humanitarias y de socorro en caso de desastres. En el marco del proceso de Friburgo, la Oficina convocó en Ginebra una reunión de los corresponsales y observadores permanentes para el Acuerdo donde, por primera vez, organizaciones de las Naciones Unidas, instituciones europeas, la Organización del Tratado del Atlántico del Norte y organizaciones no gubernamentales colaboraron para examinar las actividades del proyecto EUR-OPA para asegurar la sinergia de los programas e iniciativas y añadir valor al plan de trabajo del Acuerdo.

31. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Consejo de Europa mantuvieron estrechas relaciones de cooperación en los ámbitos de la educación, la ciencia y la tecnología, la cultura y las comunicaciones, en especial en cuestiones relacionadas con los medios de comunicación. Cada una de las dos organizaciones suele participar en las reuniones de la otra, incluidas la Asamblea Parlamentaria del Consejo y sus comités permanentes, y

las dos comparten sus experiencias en ámbitos de interés mutuo, en particular mediante el Centro del Patrimonio Mundial.

32. La Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Consejo de Europa se reúnen periódicamente para transmitirse información e intercambiar datos sobre sus políticas. En su calidad de colaborador prioritario de la OMS, el Consejo estuvo representado por su Dirección General de Cohesión Social y su Programa de Salud en la reunión del Comité Regional de la OMS de que fue anfitrión el Gobierno de Austria en septiembre de 2003. Con posterioridad, se invitó al Consejo a participar en el grupo de trabajo regional creado para actualizar la estrategia de Salud para Todos para Europa, centrándola específicamente en la ética.

VI. Comunidad Económica de los Estados del África Central

33. Se siguieron celebrando consultas periódicas en diferentes niveles entre funcionarios de las Naciones Unidas y de la Comunidad Económica de los Estados del África Central (CEEAC). La Asamblea General, entre otras cosas, había invitado a la comunidad internacional a considerar la posibilidad de prestar apoyo a la CEEAC en las esferas de la integración económica y de la ejecución de sus programas de paz y seguridad, en particular el establecimiento efectivo del Consejo de Paz y Seguridad del África Central y el sistema de alerta temprana del África Central llamado MARAC (Mécanisme d'alerte rapide de l'Afrique centrale). Las dos organizaciones mantuvieron conversaciones sobre el desarrollo de una estrecha cooperación en cuestiones de mantenimiento de la paz, que entrañaría capacitación, mecanismos de alerta temprana y el fortalecimiento de las salas de situación subregionales.

34. El Departamento de Asuntos Políticos siguió reforzando la cooperación con los Estados Miembros y la secretaría de la CEEAC, especialmente en cuestiones relacionadas con la prevención y la solución de conflictos, la consolidación de la paz, el apoyo a elecciones y el fomento de la capacidad. Con ese fin, se examinaron ámbitos de asistencia concretos para asegurar que el Consejo de Paz y Seguridad del África Central, el MARAC y la fuerza multinacional del África central funcionaran eficazmente. El Departamento también entabló conversaciones con la CEEAC para analizar de qué manera podía contribuir a mejorar la capacidad de su personal.

35. El Secretario General, procurando como siempre dar apoyo a la función que desempeñan los Estados y las instituciones regionales en el África central y por pedido del Consejo de Seguridad, envió a esta subregión en junio de 2003 una misión multidisciplinaria de evaluación dirigida por el Departamento de Asuntos Políticos, en estrecha cooperación con la CEEAC. El Vicesecretario General de la CEEAC y un oficial militar superior participaron en la misión, que tenía el mandato de analizar formas de aplicar un enfoque amplio, integrado y decidido a las cuestiones de la paz, la seguridad y el desarrollo en el África central. En su visita a Libreville, la misión asistió a un ejercicio de la fuerza multinacional del África central, Byongho 2003, que reúne a tropas de Estados miembros de la CEEAC en operaciones de paz conjuntas a fin de prepararlas para enfrentar situaciones de crisis.

36. Actualmente, hay dos mecanismos de las Naciones Unidas que se ocupan de cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad en el África central. Uno de ellos es el Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en el África

Central, con sede en Yaundé, creado en junio de 2002, por pedido de los gobiernos de la subregión, para ayudar a generar capacidades nacionales en los ámbitos de los derechos humanos y la democracia por medio del apoyo a gobiernos, instituciones nacionales y organizaciones no gubernamentales. El otro es el Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central, creado en 1992 para promover la limitación de los armamentos, el desarme y las medidas de fomento de la confianza y es el principal foro para el análisis de cuestiones de paz y seguridad en el nivel subregional. El Departamento de Asuntos de Desarme de la Secretaría de las Naciones Unidas cumple las funciones de la secretaría del Comité.

37. El Centro Subregional ha cooperado con la CEEAC participando en las dos reuniones semestrales del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas y organizando un seminario de capacitación conjunta en materia de justicia militar dirigido a funcionarios de los ministerios de justicia y defensa de la subregión que se celebró en Libreville en diciembre de 2003. El Centro también ha cooperado continuamente con el mecanismo de alerta temprana de la CEEAC, el MARAC. Además, al prestar apoyo a los Representantes Especiales y enviados del Secretario General en la subregión, el Centro también proporciona asistencia a la CEEAC y la consulta cuando es necesario.

38. También hay varios programas y organismos de las Naciones Unidas que participan en cuestiones multisectoriales y ejecutan proyectos regionales por medio de sus oficinas subregionales en la zona. A este respecto, cabe señalar que el Centro Subregional para el África Central de la CEPA ha desarrollado proyectos de integración subregional en materia de agua, energía, transporte y comunicaciones.

39. En 2003, el PNUD inició un proyecto regional dirigido a prestar apoyo a la CEEAC para reforzar las capacidades de cooperación e integración de la región. El proyecto, ejecutado por el Centro de Comercio Internacional, tiene como objetivo dar nuevo impulso a la integración económica subregional reduciendo las barreras nacionales que impiden el movimiento de personas, bienes, servicios, capital e ideas dentro de la subregión. El proyecto se centra en actividades de apoyo al desarrollo de la capacidad institucional de la Secretaría de la CEEAC y, al mismo tiempo, hace necesaria una estrecha colaboración de la Secretaría con gobiernos, la comunidad empresarial de la subregión y la sociedad civil para promover las asociaciones, lo cual facilita el éxito de la integración económica de la CEEAC. Con el proyecto se espera lograr una mejor comprensión de las oportunidades en materia de comercio e inversión en la subregión, que se compartiría con todos los interesados pertinentes. El proyecto también tiene como objetivo aumentar la movilidad de personas, especialmente del sector empresarial, dentro de la subregión por períodos breves a través de la creación de un pasaporte común de la CEEAC.

40. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia proporciona apoyo a todos los países de la CEEAC en sus medidas en pro del desarrollo y en la satisfacción de necesidades humanitarias. El UNICEF presta esta asistencia en el marco de los programas de cooperación elaborados en forma conjunta con los gobiernos, teniendo en cuenta las políticas y prioridades nacionales. Aunque son distintos en cada país, estos programas son coherentes con el marco general del plan estratégico de mediano plazo del UNICEF, que abarca el desarrollo del niño en la primera infancia, la educación de las niñas, la lucha contra el VIH/SIDA, campañas de vacunación y la protección de los niños. El UNICEF, en colaboración con algunos gobiernos y en

forma coordinada con los equipos de las Naciones Unidas en los países, ha prestado asistencia humanitaria a los países de la CEEAC que han experimentado situaciones de emergencia o de crisis recientemente o que las están experimentando. Proporciona asistencia humanitaria en los siguientes ámbitos esenciales: campañas de vacunación infantil en masa, nutrición, suministro de agua potable segura e instalaciones sanitarias adecuadas, lucha contra el VIH/SIDA, educación y protección de los niños.

VII. Liga de los Estados Árabes

41. A lo largo de los dos últimos años, las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes han seguido colaborando estrechamente en diversos ámbitos con miras a reforzar las capacidades de las dos organizaciones para enfrentar los desafíos a la paz y la seguridad, el desarrollo y el progreso social. En la octava reunión general de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes participaron representantes de 26 departamentos, organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y de 19 instituciones de la Liga de los Estados Árabes. La reunión general impulsó la cooperación en proyectos conjuntos concretos y puso de relieve la importancia de aumentar la interacción entre las dos organizaciones en materia de prevención de conflictos.

42. La Conferencia para la Aplicación por los Estados Árabes del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, celebrada en El Cairo en diciembre de 2003, fue la primera conferencia de este tipo organizada en la región por el Departamento de Asuntos de Desarme en cooperación con la Liga de los Estados Árabes.

43. En octubre de 2003, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos estableció un comité de expertos de la región árabe para que formulara observaciones sobre la Carta Árabe de Derechos Humanos elaborada por la Comisión Árabe de Derechos Humanos. En enero de 2004, la Comisión aprobó un texto que reflejaba muchas de las recomendaciones formuladas por los expertos. La Carta fue aprobada por la 16ª Cumbre del Consejo de la Liga de los Estados Árabes, celebrada en Túnez en mayo de 2004.

44. El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Liga de los Estados Árabes han colaborado en la reunión y el análisis de información, actividades de promoción, el examen de políticas de población y los preparativos para el décimo aniversario de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. La Liga de los Estados Árabes, en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el UNFPA y otros asociados, organizó una conferencia sobre la migración árabe en un mundo globalizado, un importante acontecimiento científico en el ámbito de las políticas de migración. El UNICEF desempeñó un papel fundamental al proporcionar conocimientos especializados financieros y técnicos y prestar apoyo a los niños víctimas de guerras, conflictos y desastres naturales en la región.

45. La Liga de los Estados Árabes colaboró con organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en diversas cuestiones de desarrollo. La cooperación entre la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la Liga de los Estados Árabes se centró en la preparación del Foro árabe internacional sobre la rehabilitación y el

desarrollo socioeconómicos en el territorio palestino ocupado, que se celebrará en Beirut en septiembre de 2004. La Liga de los Estados Árabes y el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) siguieron cooperando en diversas cuestiones.

46. En la octava reunión general de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes, se acordó aumentar la cooperación entre la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y la Organización Árabe de Desarrollo Industrial y de Minería (OADIM) en diversos ámbitos, entre ellos el fortalecimiento de la capacidad tecnológica, el desarrollo de un centro de capacitación y excelencia sobre información y redes industriales; y la promoción de un concepto de producción menos contaminante en la región árabe en apoyo de la aplicación de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente. El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y la Liga de los Estados Árabes cooperan para a) asegurar una ordenación sostenible de los recursos naturales; b) habilitar a los pobres de las zonas rurales y sus organizaciones; c) mejorar los medios de vida de los pobres de las zonas rurales, prestando particular atención a las mujeres; y d) diversificar las fuentes de ingresos de los pobres de las zonas rurales.

47. A fines de 2002, el Presidente del Banco Mundial se reunió con el Secretario General de la Liga de los Estados Árabes y, a principios de 2003, una delegación del Banco Mundial visitó la sede de la Liga para analizar ámbitos de posible cooperación, como el de aumentar la colaboración en el desarrollo de recursos humanos e infraestructura del conocimiento. El Banco Mundial colabora con el Fondo Árabe para el Desarrollo Económico y Social (FADES), el Fondo Monetario Árabe (FMA) y otras organizaciones en cuestiones como el comercio, la educación, el empleo y el género.

48. La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), la Comisión Árabe de Aviación Civil, la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Liga de los Estados Árabes siguieron cooperando en diversas cuestiones dentro de sus ámbitos de competencia respectivos. En junio de 2004, la UNESCO y la Liga de los Estados Árabes acordaron un nuevo programa de cooperación en el que se determinan actividades de cooperación concretas para la promoción de la tolerancia, el diálogo, la comunicación y la difusión de información. En cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Liga de los Estados Árabes organizó seminarios de promoción de la ratificación de los instrumentos internacionales de lucha contra el terrorismo y de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos y participó en seminarios de este tipo.

VIII. Organización de la Conferencia Islámica

49. Se siguen celebrando consultas periódicas en todos los niveles entre funcionarios de las Naciones Unidas y de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI) sobre cuestiones políticas, económicas, sociales y humanitarias en todos sus aspectos. En el período que se analiza, las consultas se centraron en la situación en el Oriente Medio, el Iraq, el Afganistán y el Sudán, así como en la prevención de conflictos y la lucha contra el terrorismo.

50. Representantes de las Naciones Unidas asistieron al décimo período de sesiones de la Cumbre Islámica, celebrado en Putrajaya (Malasia) en octubre de 2003, y a

los períodos de sesiones 30° y 31° de la Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrados en Teherán en 2003 y en Estambul en 2004 respectivamente. La delegación ministerial de la OCI formada para establecer contactos con el Cuarteto², los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y otras partes relevantes se reunió con el Secretario General el 2 de junio de 2004.

51. Del 13 al 15 de julio de 2004 se celebró en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena la reunión general para evaluar los mecanismos de cooperación existentes entre las secretarías de las Naciones Unidas y de la OCI y sus instituciones. En la reunión se elaboraron varias propuestas para mejorar la coordinación y el intercambio de conocimientos especializados en el ámbito político y se adoptaron decisiones sobre varios proyectos conjuntos que diferentes instituciones ejecutarían en ámbitos como la ciencia, la tecnología, el comercio, la seguridad alimentaria, la agricultura, el desarrollo de recursos humanos, el medio ambiente, la salud, las artes y la promoción del patrimonio, y la educación.

52. Las Naciones Unidas y sus instituciones siguieron llevando a cabo actividades y programas conjuntos e intercambiando información y documentos con las instituciones especializadas y afiliadas y los órganos subsidiarios de la OCI para apoyar el desarrollo social, económico y cultural, y cada una de las organizaciones siguió participando en las reuniones, cursos, seminarios y actividades de fomento de la capacidad organizados por la otra. Los organismos de las Naciones Unidas consideraban que su asociación con sus homólogos de la OCI era importante para las estrategias de desarrollo y las medidas dirigidas a cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio. Estos organismos cooperan y colaboran con la OCI y sus instituciones, entre ellas la Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura (ISESCO), el Centro de Capacitación e Investigaciones estadísticas, económicas y sociales para los países islámicos, el Banco Islámico de Desarrollo (BIsD) y el Centro Islámico para el Desarrollo del Comercio, sea directamente o a través de sus oficinas y centros regionales.

53. La Misión Permanente de Observación de la OCI y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales colaboraron activamente en la planificación de las actividades para conmemorar el décimo aniversario del Año Internacional de la Familia en 2004. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) cooperó con el Centro de Capacitación e Investigaciones estadísticas, económicas y sociales para los países islámicos en varios temas, y el FIDA y el BIsD están ejecutando proyectos conjuntos en materia de desarrollo rural y mitigación de la pobreza. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la ISESCO han desarrollado programas y estrategias ambientales conjuntos en materia de gestión de los recursos en los ámbitos de la salud ambiental, la educación y la legislación. La UNESCO y la ISESCO se centraron conjuntamente en el desarrollo de fuentes de energía renovables, ordenación del agua y equipo científico, y cofinanciaron proyectos en materia de educación, desarrollo sostenible, comunicación y diálogo cultural. El UNICEF amplió sus actividades con la OCI y presentó un informe en 2003 sobre el bienestar de los niños en los países de la OCI, donde se ponen de relieve los logros, los retrocesos y los problemas de los Estados miembros de la OCI en sus esfuerzos por cumplir los compromisos contraídos en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia, celebrado en mayo de 2002. También colaboran con la OCI la ONUDI, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Organización Meteorológica Mundial (OMM), entre otros fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas.

IX. Organización de los Estados Americanos

54. Se siguieron celebrando consultas periódicas en todos los niveles entre funcionarios de la Secretaría de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos (OEA). El Departamento de Asuntos de Desarme y la OEA colaboran a través del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe. El Centro Regional y la OEA también cooperan con otras organizaciones, entre ellas la Interpol y la Real Policía Montada del Canadá.

55. Existe una estrecha cooperación entre las Naciones Unidas y la OEA en cuanto a la transparencia en materia de armas. En marzo de 2004, la OEA y el Departamento de Asuntos de Desarme analizaron los avances logrados en el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y el sistema normalizado de las Naciones Unidas de presentación de informes sobre los gastos militares, incluidos los progresos realizados en el nivel regional. Un sistema de administración de armas pequeñas y ligeras en la Web elaborado conjuntamente proporciona información sobre las actividades del Centro y de sus asociados relacionadas con proyectos. El Centro, la OEA y sus asociados destruyeron 20.577 armas de fuego, 272.062 municiones de pequeño calibre y 70.601,67 toneladas de municiones de gran calibre en operaciones conjuntas realizadas en el Brasil, la Argentina y el Perú en 2002, y en el Paraguay en 2003. Se organizan conjuntamente seminarios y cursos de capacitación, sobre temas como el comercio y el tráfico ilícito de armas de fuego, sus partes y municiones. También se promueve el diálogo para aumentar la coordinación en la región a fin de poner freno eficazmente al tráfico ilícito a escala regional.

56. El Consejo de Seguridad ha puesto de relieve la importancia de que la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) coopere con la OEA y con la Comunidad del Caribe (CARICOM) en Haití. Ha aumentado la cooperación entre las Naciones Unidas y estas organizaciones regionales, especialmente con respecto a la planificación de las elecciones en 2005.

57. La Oficina del Alto Representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo está colaborando estrechamente con grupos regionales y pequeños Estados insulares en desarrollo de la región a modo de preparativo para la reunión internacional que se celebrará en Mauricio en enero de 2005. Se ha recaudado más de 1 millón de dólares para facilitar la participación de los pequeños Estados insulares en desarrollo en esta reunión. El uso de la tecnología de la información para mejorar la prestación de servicios sociales es un objetivo prioritario de la cooperación entre la OEA y la Oficina del Alto Representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

58. Ha aumentado la coordinación entre la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la OEA sobre cuestiones analíticas y políticas fundamentales relacionadas con la integración regional, en particular el desarrollo sostenible y el género. La CEPAL coopera con instituciones de la OEA como el Banco Interamericano de Desarrollo para proporcionar apoyo técnico al establecimiento del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y al Comité Conjunto de Expertos del Gobierno y del Sector Privado sobre Comercio Electrónico. Junto con la OEA, la OIM y el UNFPA, la CEPAL organizó la Conferencia Hemisférica sobre

Migración Internacional: Derechos Humanos y Trata de Personas en las Américas, celebrada en Santiago de Chile en noviembre de 2002.

59. La Secretaría y los fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas y la OEA celebran consultas e intercambian información en forma regular. Por ejemplo, el ONU-Hábitat y la OEA colaboran en cuestiones relativas a la cooperación para el desarrollo, como el apoyo a autoridades locales y a la gobernanza local, la disminución de la vulnerabilidad a los desastres y los sistemas de información para mejorar la gestión de los asentamientos; la Organización Internacional del Trabajo (OIT) colabora con la OEA en particular a través del proyecto de cooperación técnica sobre los principios y los derechos en el trabajo, que tiene como objetivo contribuir a la aplicación general de los principios y derechos fundamentales que sostiene la OIT y al mejoramiento del empleo y las condiciones sociales de los habitantes del hemisferio. La UIT colabora con la OEA para contribuir al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio y para desarrollar servicios de telecomunicaciones eficaces.

60. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la OEA colaboran en varias cuestiones, entre ellas el Proyecto de Indicadores Regionales de Educación y proyectos relacionados con las ciencias naturales y los recursos hídricos. Como miembro del Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Reducción de Desastres, la OEA participa en la aplicación de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres y en la elaboración de planes de mitigación para ciudades. La UNESCO ha estado cooperando estrechamente con el Relator Especial para la Libertad de Expresión de la OEA en relación con la legislación de países de la región que puede limitar la diversidad de los medios de comunicación o restringir la difusión de ciertas opiniones.

61. La OMS proporciona apoyo técnico a la OEA en relación con varias cuestiones, entre ellas el bioterrorismo, la seguridad y la respuesta en casos de desastre. La OMS participa en reuniones del grupo Amigos de Haití de la OEA y colabora con esa organización y con otros organismos para prestar auxilio y apoyo a Haití. La OMS y la OEA han apoyado el marco de cooperación interino presentado en abril de 2004, en el que se establecían prioridades para Haití para los dos años siguientes. La OMS ha establecido un centro de operaciones de emergencia a fin de supervisar las condiciones en Haití y responder a ellas, y está trabajando a través de una red de asociados para llevar medicamentos, suministros médicos y combustible a hospitales públicos.

62. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la OEA proporcionan apoyo técnico conjunto al proceso de los Ministerios de Salud y Medio Ambiente de las Américas. Además, la OEA es el organismo de ejecución de varios proyectos del PNUMA en América Latina y el Caribe. En mayo de 2004, el UNICEF, en colaboración con la OEA y otros interesados, organizó una reunión regional de seguimiento del Segundo Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de Niños celebrado en San José a fin de analizar los progresos logrados en la región desde que se asumieron compromisos en Montevideo y Yokohama en 2001. Además, en octubre de 2002 el UNICEF informó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la OEA sobre la situación de los derechos del niño en América Latina y el Caribe.

X. Organización Internacional de la Francofonía

63. La reunión del Secretario General de la Organización Internacional de la Francofonía (OIF) y el Secretario General de las Naciones Unidas que se celebró en Nueva York en noviembre de 2003 reforzó la colaboración entre las dos organizaciones en los ámbitos de interés común, incluidos los relativos a la paz y la seguridad internacionales. Tras este encuentro, las Naciones Unidas y la OIF organizaron conjuntamente un seminario sobre la alerta temprana y la prevención de conflictos, que se celebró en la sede de la OIF del 5 al 7 de abril de 2004. Anteriormente, se había organizado una reunión preliminar, que se celebró en París el 4 de febrero de 2004, para elaborar una definición común de alerta temprana y de prevención de conflictos. Esta iniciativa debería conducir, en los próximos meses, a la organización de un seminario internacional sobre el tema de la alerta temprana y la prevención de conflictos.

64. En Côte d'Ivoire, las Naciones Unidas y la OIF cooperan en el marco del Comité Internacional de Seguimiento del Acuerdo de Linas-Marcoussis y unen sus esfuerzos en las gestiones de conciliación entre las diferentes partes de Côte d'Ivoire. En las Comoras, y bajo los auspicios de la Unión Africana, la OIF y las Naciones Unidas han contribuido significativamente a la firma del Acuerdo de 20 de diciembre de 2003. La OIF ha contribuido a crear el fondo fiduciario de apoyo a la transición en curso en las Comoras, administrado por el PNUD. En Haití, la OIF ha participado activamente, en colaboración con las Naciones Unidas, en la elaboración del marco de cooperación interino, preparado bajo los auspicios del Gobierno y de la sociedad civil haitianos; tal ha sido el tema de una conferencia de donantes celebrada en Washington, D.C. los días 19 y 20 de julio de 2004.

65. En el ámbito electoral, la OIF organizó una reunión de concertación sobre políticas comparadas en materia electoral, celebrada en París el 9 de febrero de 2004 en la que participaron, entre otros, la División de Asistencia Electoral del Departamento de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas y el PNUD. Las Naciones Unidas y la OIF, por otra parte, enviaron simultáneamente a la República Democrática del Congo una misión preparatoria sobre el proceso electoral en noviembre de 2003, con miras a las elecciones previstas para junio de 2005. Las Naciones Unidas y la OIF también intensifican su colaboración en materia de asistencia a la República Centroafricana y Côte d'Ivoire en el marco de la preparación para las elecciones que se celebrarán en esos dos países en 2005.

66. En materia de cooperación técnica, se continuó con el programa de expertos asociados, creado por la OIF, que consiste en apadrinar a jóvenes administradores procedentes de países en desarrollo de habla francesa. En el período que se analiza, la Agencia Intergubernamental de la Comunidad de Habla Francesa (AIF) financió 20 puestos para jóvenes expertos de habla francesa, que se pusieron a disposición de 15 departamentos de la Secretaría u organismos del sistema de las Naciones Unidas por conducto del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. En 2002, el Grupo de Pequeños Estados Insulares en Desarrollo del Departamento de, la OIF y Francia empezaron a financiar conjuntamente un puesto de funcionario regional de información en beneficio del Grupo de países del Atlántico, el Océano Índico, el Mediterráneo y el Mar de China.

67. Del 12 al 23 de mayo de 2003, la UNCTAD, la OIF, la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Universidad Léopold Sédar Senghor organizaron conjuntamente en Alejandría (Egipto) el tercer curso de capacitación en negociación de acuerdos internacionales de inversión de los países africanos de habla francesa. La UNCTAD, el Servicio de asesoría sobre inversión extranjera del Banco Mundial y la OIF iniciaron un estudio del clima de inversión existente en la Comunidad Económica y Monetaria del África Central.

68. A fin de asegurar la coherencia en el nivel mundial de las actividades llevadas a cabo por los asociados para el desarrollo en pro de la incorporación de los países menos adelantados en la economía mundial, la AIF ha establecido, en asociación con el Centro de Comercio Internacional, un fondo destinado a mantener las actividades del programa del “Marco de Integración”.

69. El Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones y la OIF colaboraron en el programa de capacitación en administración pública internacional llevado a cabo consecutivamente en Yaundé, París y Ginebra en 2003 y 2004.

70. La AIF ha hecho posible que el Departamento de Información Pública de la Secretaría General de las Naciones Unidas desarrolle más el sitio en francés de las Naciones Unidas en la Internet y elabore nuevas páginas, gracias a la puesta a su disposición de un joven experto asociado de habla francesa.

71. La cooperación entre la CEPA y la OIF ha permitido a la Oficina del Secretario Ejecutivo de la CEPA disponer de un joven experto en información y comunicaciones de julio de 2002 a julio de 2004. La CEPA y la OIF también han entablado fructíferas relaciones de cooperación en el ámbito del apoyo técnico y financiero al Centro Africano para las Cuestiones de Género y Desarrollo.

72. En cuanto a los derechos del niño, la colaboración entre el UNICEF y la OIF debería conducir, en particular, a la publicación de un informe conjunto sobre el bienestar de los niños en los países de habla francesa, en ocasión de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno que se celebrará en Uagadugú en noviembre de 2004.

73. En materia de protección de los derechos humanos, el Alto Comisionado para los Derechos Humanos y la OIF organizaron, en octubre de 2003, una reunión preparatoria sobre diferentes ámbitos de colaboración. La OIF apoyó, además, la participación de delegados de muchos de sus Estados miembros en los períodos de sesiones 59° y 60° de la Comisión de Derechos Humanos.

74. En el ámbito de la educación, la OIF colabora con la UNESCO en el apoyo a la elaboración de planes de acción nacionales de educación para todos. La OIF participa activamente de las actividades emprendidas en el marco de la UNESCO con miras a que se elabore un instrumento jurídico internacional sobre la diversidad cultural y a que la Conferencia General de 2005 adopte un instrumento de este tipo.

75. La OIF ha contribuido a las actividades de la primera etapa de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información que se desarrolló en Ginebra del 10 al 12 de diciembre de 2003, especialmente privilegiando una fuerte movilización y participación de todos los actores de habla francesa interesados en la preparación de esa Cumbre y la contribución a sus actividades.

XI. Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa

76. Han seguido celebrándose consultas periódicas a todos los niveles entre funcionarios de las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). El Secretario General ha estado representado en las reuniones anuales del Consejo Ministerial de la OSCE, y el Secretario General de la OSCE ha participado en las sesiones del Consejo de Seguridad dedicadas a examinar la cuestión de la cooperación con las organizaciones regionales. Las reuniones anuales de trabajo, celebradas a partir de 2001, que tuvieron lugar en Viena en mayo de 2003 y en Nueva York en mayo de 2004, fortalecieron los contactos entre dependencias sustantivas de ambas secretarías. La Secretaría ha participado también en varias conferencias organizadas por la OSCE.

77. En el contexto de la colaboración que en el marco del proceso tripartito de consultas oficiosas mantienen actualmente las Naciones Unidas, la OSCE y el Consejo de Europa, el Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra presidió la 12ª reunión de alto nivel, celebrada en Ginebra en febrero de 2003, en la que se trató la cuestión de la cooperación en la lucha contra el terrorismo y el tráfico de seres humanos. En la 13ª reunión de alto nivel, presidida por el Director del Centro de Prevención de Conflictos de la OSCE y celebrada en febrero de 2004, se analizó la manera de enfrentar las amenazas a la paz y la estabilidad en el siglo XXI. Ambos encuentros estuvieron precedidos de reuniones sobre temas específicos en que las organizaciones examinaron más detenidamente esferas concretas en materia de cooperación y estrategia.

78. En la reunión de 2004 se llegó al acuerdo de mejorar la colaboración, tanto a nivel de dirección como sobre el terreno, para responder a las múltiples amenazas a la seguridad y la estabilidad, desde la represión de la delincuencia organizada y la corrupción, la protección de los derechos de las personas víctimas de la trata, el fomento de la cooperación económica y en la esfera del medio ambiente, hasta la gestión adecuada de las fronteras y la cooperación internacional en las actividades policiales. También se alcanzó consenso respecto de la necesidad de establecer un marco común eficaz para combatir los actos de terrorismo y adoptar un criterio amplio de la seguridad, en los que se haga hincapié en el vínculo existente entre el desarrollo a largo plazo y la prevención de conflictos. Al destacar la importancia de adoptar medidas preventivas para combatir el terrorismo, las organizaciones indicaron que el respeto del Estado de derecho y los derechos humanos seguía siendo una base sólida para la respuesta a la amenaza del terrorismo. También se reconoció que los objetivos de desarrollo del Milenio servían de marco a la colaboración. Las organizaciones participantes se comprometieron a intensificar la cooperación en la lucha contra la delincuencia organizada y la corrupción, las cuales planteaban una amenaza para la seguridad humana. También acordaron establecer una red de comunicación a fin de poner en marcha una campaña de sensibilización sobre aspectos del tráfico de seres humanos. Se consideró que la gestión adecuada de las fronteras y la cooperación transfronteriza eran instrumentos decisivos para hacer frente a los múltiples desafíos y amenazas a la seguridad y la estabilidad. Los participantes subrayaron la necesidad de mejorar la coordinación de la asistencia que presta la comunidad internacional en esa esfera.

79. La Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo coopera con la OSCE y otras organizaciones regionales por medio del sistema de “pilares” de la UNMIK, en virtud del cual cada organización se encarga de esferas concretas de la reconstrucción y el desarrollo de Kosovo. La OSCE dirige y financia un pilar que comprende el fomento de las instituciones, los derechos humanos, la capacitación de la policía, los medios de información y las elecciones. La UNOMIG y la OSCE cooperaron estrechamente con la Oficina de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Abjasia, y la UNOMIG prestó asistencia al Alto Comisionado de la OSCE para las minorías nacionales en la búsqueda de posibilidades de ejecución de proyectos de educación en la zona de conflicto.

80. La Comisión Económica para Europa (CEPE) mantiene una estrecha relación de trabajo con la OSCE en los ámbitos económico y medioambiental. De manera periódica, la CEPE pone a disposición de la OSCE análisis económicos e información sobre sus diversas reglas, normas y convenciones, así como sus amplias redes de expertos de los sectores público y privado. Además, desde 1996 viene realizando para la OSCE un examen anual de la situación del cumplimiento por los Estados miembros de la OSCE de los compromisos que han contraído en las esferas económica y medioambiental.

81. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia continúa colaborando con la OSCE en diversas esferas promoviendo los derechos de la mujer y el niño. El UNICEF trabaja con la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos y las misiones de la OSCE sobre el terreno, y en general aporta sus perspectivas sobre los derechos del niño a las políticas y programas, reuniones y programas de capacitación de la OSCE. Entre otras esferas de cooperación figuran la justicia de menores, la formulación de la primera estrategia relativa a los romaníes, la educación y el problema de los niños afectados por los conflictos armados.

82. También hay contactos periódicos entre la OSCE y otras entidades de las Naciones Unidas, en particular la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el PNUD y el ACNUR. Se ha mantenido una cooperación particularmente estrecha entre las presencias sobre el terreno en Europa sudoriental y en Asia central.

XII. Foro de las Islas del Pacífico

83. En el período que se examina se siguieron realizando consultas en forma periódica en diversos niveles entre representantes de las Naciones Unidas y del Foro de las Islas del Pacífico, en particular, con respecto a lograr un entorno de paz y seguridad estables en el Pacífico. El Secretario General acogió con beneplácito la iniciativa de desplegar la Misión Regional de Asistencia a las Islas Salomón (RAMSI) en julio de 2003, que se realizó a pedido del Gobierno de las Islas Salomón y sobre la base de la Declaración de Biketawa, aprobada por el Foro de las Islas del Pacífico. La Secretaría de las Naciones Unidas celebró una reunión de información con el Consejo de Seguridad antes de que éste aprobara la operación. Como parte de la complementación de esta iniciativa regional, el Departamento de Asuntos Políticos y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo realizaron una misión de evaluación de necesidades en las Islas Salomón con el fin determinar el apoyo

adicional necesario para hacer avanzar el proceso de fomento de la paz y reconciliación y complementar las actividades de la RAMSI.

84. La Misión de Observación de las Naciones Unidas en Bougainville (UNOMB) trabaja estrechamente con las partes en el Acuerdo de Paz y los asociados regionales. Se avanza de manera sostenida en la elaboración de una constitución. La UNOMB facilitó la destrucción de armas y la reconciliación entre las partes de Bougainville. Se prevé realizar un seminario regional sobre seguridad con la finalidad de formular recomendaciones prácticas y transmitir la experiencia adquirida para ayudar a eliminar las causas fundamentales de la inestabilidad sin comprometer los derechos humanos.

85. Altos funcionarios de la séptima Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) participaron en la séptima reunión anual de ministros de economía del Foro, celebrado en las Islas Marshall en junio de 2003. La CESPAP está centrando su atención en las investigaciones sobre la pobreza y el desarrollo, así como en la determinación de tendencias y efectos normativos para ayudar a los países insulares en desarrollo del Pacífico a alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. En 2003 el Centro de Operaciones para el Pacífico de la CESPAP contribuyó a varias actividades programáticas en las esferas de la gestión y el desarrollo urbanos, el desarrollo energético, las estadísticas, el comercio y las inversiones, la reducción de la pobreza y el desarrollo social.

86. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación ha venido prestando apoyo al Foro en lo que respecta a los Acuerdos de la Organización Mundial del Comercio sobre la Agricultura, sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y sobre Obstáculos Técnicos al Comercio. También proporcionó apoyo técnico y de organización a la reunión de altos funcionarios sobre el programa regional de seguridad alimentaria celebrada en Apia en junio de 2003 y, junto con el Banco Asiático de Desarrollo y la CESPAP, organizó una mesa redonda de alto nivel sobre el impulso de programas y actividades de cooperación subregionales destinados a erradicar la pobreza y la inseguridad alimentaria en Asia y el Pacífico, que se celebró en Bangkok en febrero de 2003.

87. El programa ONU-Hábitat, en estrecha coordinación con el PNUD, está prestando apoyo técnico especializado a los países insulares del Pacífico en la ejecución del Programa para las zonas urbanas del Pacífico. La OACI ha continuado trabajando estrechamente con los Estados del Pacífico en la formulación de un plan de acción sobre aviación. En junio y julio de 2004 el FIDA envió al Pacífico una misión de formulación de estrategias subregionales encargada de definir conceptos de proyectos con miras a su posible financiación futura, mediante donaciones o préstamos, por el FIDA y otros organismos que participan en la asistencia oficial para el desarrollo. La cooperación de la OIT con la secretaría del Foro se concentra fundamentalmente en el intercambio de información. La cooperación entre el FMI y el Foro se concreta por conducto del Centro de Asistencia Técnica Financiera del Pacífico, con sede en Suva. El FMI también participa en la reunión anual de ministros de economía del Foro. Entre las entidades de las Naciones Unidas que se ocupan de la cuestión del VIH/SIDA figuran el programa ONUSIDA, el UNFPA y el UNICEF. Este último, así como el ONUSIDA y la OMS, son los principales organismos encargados de la presentación de informes sobre el VIH/SIDA en el marco de los objetivos de desarrollo del Milenio.

88. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo celebra sus consultas en el curso de las reuniones anuales de los países insulares del Pacífico con sus asociados, organizadas por la secretaría del Foro y celebradas inmediatamente después de la reunión anual de ministros de economía del Foro. El PNUD es invitado a participar en varias otras reuniones ministeriales y realiza misiones de evaluación conjuntas con la secretaría del Foro. La reunión anual de ministros de economía del Foro ha apoyado la preparación de un informe regional sobre el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio. El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) coopera estrechamente con el Foro y el PNUD en la aplicación experimental de un proceso de elaboración de indicadores de alerta temprana en materia de género para la región.

89. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura ha proporcionado apoyo y financiación para la celebración de las tres reuniones de ministros de educación del Pacífico, a las que asistió el Director General de la UNESCO. La oficina de la UNESCO en Apia está representada en el comité asesor que se ha establecido para dirigir un nuevo plan de educación para el Pacífico financiado por la Unión Europea, así como del comité encargado de supervisar los progresos realizados en la ejecución del proyecto.

90. En el Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos se esbozan numerosas iniciativas que deben adoptar los Estados para poner fin a la proliferación mundial y el uso indebido de las armas pequeñas ilícitas. A fin de prestar asistencia a las organizaciones regionales a ocuparse de ese problema, el Foro de Ginebra³ organizó en enero de 2004 un seminario para intercambiar experiencias y extraer enseñanzas sobre la función de las organizaciones regionales en la erradicación del comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras.

91. Para complementar el seminario regional de 2001 sobre las limitaciones, los problemas y las perspectivas del desarrollo basado en los productos básicos y la diversificación, la UNCTAD, en estrecha cooperación con el Foro, prevé celebrar a principios de julio de 2004 un seminario sobre el aprovechamiento de la madera proveniente de cocoteros seniles en la producción de bienes de alta calidad y con valor añadido en determinados países insulares del Pacífico.

92. El Gobierno del Japón informó al Secretario General sobre la tercera reunión en la cumbre del Japón y el Foro de las Islas del Pacífico, celebrada en mayo de 2003 en Okinawa (Japón), así como sobre la aprobación de la Iniciativa de Okinawa: Estrategia regional de desarrollo y la adopción del Plan de Acción Conjunto para un Pacífico más próspero y seguro. En el Plan de Acción Conjunto se establecen cinco objetivos de política, a saber, mayor seguridad en la región del Pacífico, mayor seguridad y sostenibilidad del medio ambiente, mejor educación y mayor desarrollo humano, mejor salud y mayor solidez y sostenibilidad del comercio, y crecimiento económico.

93. Malasia ha aprobado una contribución de 20.000 dólares de los EE.UU. al Fondo del Foro de las Islas del Pacífico para la Seguridad Regional, establecido en noviembre de 2002 para facilitar la respuesta urgente a situaciones de crisis, así como las actividades que la secretaría del Foro está realizando en esa esfera.

94. Nueva Zelanda mantiene contactos con la Secretaría de las Naciones Unidas y el PNUD respecto de los procesos de paz de Bougainville y las Islas Salomón. En

ese contexto, facilita la celebración de reuniones entre el Grupo del Foro en Nueva York y la Oficina Regional del PNUD para Asia y el Pacífico. El Comité contra el Terrorismo y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito participaron en una mesa redonda sobre la lucha contra el terrorismo, celebrada en Wellington en mayo de 2004 bajo los auspicios del Gobierno de Nueva Zelanda. El principal objetivo de la mesa redonda fue ayudar a los Estados del Pacífico a cumplir lo dispuesto en las resoluciones 1267 (1999) y 1373 (2001) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. En el documento A/59/95 figura más información acerca de actividades recientes de cooperación regional.

XIII. Comunidad del África Meridional para el Desarrollo

95. En el período que se examina la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) continuó profundizando sus relaciones y su cooperación con la comunidad internacional y el sistema de las Naciones Unidas. La revista trimestral *Africa Renewal* del Departamento de Información Pública informó ampliamente de los progresos realizados hacia la integración regional de África.

96. El 8 de marzo de 2002 la SADC adoptó una declaración de consenso sobre la integración regional y el camino que quedaba por delante, en la cual quedó plasmada la orientación estratégica de la SADC en esferas fundamentales relacionadas con el desarrollo económico y social, el aumento de la integración de la región, el VIH/SIDA, la paz, la seguridad, la democracia, los derechos humanos y las alianzas internacionales y regionales. En abril de 2004 la SADC pidió al Secretario General que se le reconociera la condición de observadora ante la Asamblea General. Por otra parte, ha firmado memorandos de entendimiento con la OIT, la OMS y la UNESCO, y prosigue sus consultas con el PNUD. Continuó la estrecha colaboración entre el PNUD y la SADC por conducto del programa para el fortalecimiento de la capacidad regional de África en la prevención de conflictos, el fomento de la paz y la recuperación después de los conflictos. En colaboración con la UNESCO, se establecerá un centro regional de estudios sobre la paz, de la SADC, en la Universidad de Botswana, que centrará su atención en la prevención, gestión y solución de conflictos.

97. Después de la crisis humanitaria del período 2002-2003, desatada por la enorme escasez de alimentos en la región, la eficacia de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas aumentó significativamente con el establecimiento de la Oficina Regional de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) en África meridional y la Oficina Regional de Apoyo a la Coordinación entre Organismos. La OCAH promovió la adopción de metodologías comunes de evaluación que permitieron a los organismos representados en la Oficina Regional de Apoyo a la Coordinación entre Organismos comprometerse con la ampliación y el fortalecimiento de las evaluaciones de vulnerabilidad, la supervisión y la capacidad de vigilancia. El sistema de gestión de la información humanitaria del África meridional se estableció con el objetivo de mejorar la gestión de la información y en la actualidad la OCAH está estudiando la manera de establecer alianzas con los departamentos competentes de la SADC a fin de consolidar las bases de datos existentes sobre análisis y levantamiento de mapas de la vulnerabilidad.

98. La cooperación internacional para el desarrollo en la región de la SADC continuó en múltiples niveles con arreglo a los objetivos de desarrollo del Milenio fijados por las Naciones Unidas. La FAO colaboró estrechamente con la SADC con el

propósito de reforzar la aplicación del Plan de Acción aprobado en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación.

99. La Comisión Económica para África, el PNUD, el UNIFEM y la secretaría de la SADC colaboraron en la promoción de la igualdad entre los sexos en la región mediante actividades conjuntas de fortalecimiento de la capacidad y servicios de asesoramiento a programas y estudios nacionales. En el marco de una iniciativa conexas, el PNUD patrocinó la primera “mesa redonda de ministras”, la cual se centró en el desarrollo económico de la mujer y puso en marcha la segunda etapa del programa regional sobre cuestiones de género (febrero de 2004), destinado a establecer directrices normativas y estrategias que aceleren el acceso de las mujeres empresarias a la gestión de niveles superiores de recursos económicos.

100. La Organización Mundial de la Salud ejecutó programas destinados a reducir la mortalidad infantil y mejorar la salud materna. En el contexto del apoyo prestado a los países que atraviesan crisis humanitarias y para asegurar un alto nivel de preparación, se elaboraron directrices regionales sobre cómo lograr una gestión integrada de las enfermedades de la infancia para reducir los altos índices de mortalidad neonatal e infantil. La OMS apoyó a los países en el establecimiento de una reserva común de personal de salud capacitado en la gestión eficaz de enfermedades infantiles comunes, el mejoramiento de los sistemas de salud y el ejercicio profesional a nivel de la familia y la comunidad. En la República Democrática del Congo se ha comenzado a prestar asistencia concreta a las mujeres y los niños víctimas de la violencia sexual y otros tipos de violencia basada en el género en situaciones de conflicto. Con el propósito de fortalecer la capacidad de investigación en la región, se estableció el Centro de colaboración de la OMS en la Dependencia de Salud Reproductiva de la Universidad de Witwaterstand.

101. La colaboración en la lucha contra el VIH/SIDA siguió constituyendo una esfera prioritaria. La SADC, junto con el programa ONUSIDA, facilitó la aplicación por los Estados miembros del Marco estratégico y Plan operacional regionales de la SADC contra el VIH/SIDA (2003-2007). La Comisión Económica para África realizó estudios de casos a fondo en cinco países sobre las consecuencias del VIH/SIDA para el desarrollo y prestó servicios de asesoramiento a ese respecto.

102. Todos los Estados miembros de la SADC son signatarios de los principales acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente. La SADC colaboró con las secretarías de esos convenios y convenciones, así como con varios programas, a fin de facilitar el acceso de los Estados miembros a la financiación dentro de distintos servicios proporcionados para apoyar la ejecución de sus correspondientes programas de acción nacionales.

103. En cuanto a la capacidad de la región en materia de ordenación sostenible de los recursos, la SADC y el PNUD colaboraron para apoyar la ordenación integrada de los recursos hídricos. El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola también ha sido un importante asociado en el apoyo a la ordenación de los recursos hídricos y la definición de nuevos criterios de inversión en el sector del abastecimiento de agua en la agricultura. La OMM mantuvo su alianza con la SADC en el desarrollo y mejoramiento de la infraestructura de los servicios meteorológicos e hidrológicos nacionales y el fortalecimiento de la capacidad. La OMM también siguió apoyando al Centro de Control de la Sequía de la SADC en Harare, el cual envía a los países de la región información acerca del clima y los recursos hídricos, así como alertas meteorológicas y climáticas.

104. El Grupo del Banco Mundial apoyó el programa de integración y cooperación comerciales de la SADC mediante la prestación de servicios analíticos y de asesoramiento y la donación de fondos con destino a diversas esferas sectoriales, en particular dos operaciones de inversión. El FMI prestó asistencia y apoyo técnicos a la SADC a nivel de toda la región a fin de complementar la política que aplica respecto de los distintos países miembros de la SADC y el asesoramiento que les presta.

105. Los esfuerzos desplegados por la SADC para mejorar la ejecución y coordinación de las políticas macroeconómicas, lograr una mayor armonización de las políticas fiscales y reducir las barreras que obstaculizan el comercio y la inversión privada han recibido el apoyo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Otras organizaciones, como la Organización Marítima Internacional y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, también han continuado colaborando con la SADC en sus respectivas esferas.

106. En lo que respecta a la cooperación bilateral, Finlandia informó de que durante el período que se examina había prestado una asistencia humanitaria significativa al África meridional y que había prestado además apoyo al desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las organizaciones de la SADC, así como a la silvicultura y la tecnología genética. El Japón prestó servicios de asesoramiento a la secretaría de la SADC, así como apoyo financiero en las esferas de infraestructura económica, VIH/SIDA y seguridad alimentaria. También ha contribuido con más de 300 millones de dólares de los EE.UU. a las actividades de remoción de minas, promoción, asistencia a los refugiados y cooperación técnica. Suecia informó de que una parte importante de su asistencia oficial para el desarrollo que proporciona a la región se concentra en el apoyo a proyectos sobre prevención de conflictos, el buen gobierno, los derechos humanos y la asistencia humanitaria.

107. Los Estados Unidos de América, por conducto del centro regional para el África meridional de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), proporcionó asistencia para el desarrollo en las siguientes esferas: apoyo a la facilitación del comercio (acuerdos de libre comercio, transporte y aduanas), electricidad, tecnología de la información y las comunicaciones, apoyo a políticas de competitividad, asuntos sanitarios y fitosanitarios y recursos hídricos, y apoyo a programas de fortalecimiento de las instituciones democráticas en los países de la SADC. Otra parte del apoyo se concentró en la colaboración con el Foro Parlamentario de la SADC en la elaboración de reglas y normas electorales, la observación de elecciones, la promoción de la igualdad de género en los parlamentos y la solución de conflictos. La USAID también prestó apoyo a programas de supervisión de la aplicación por la SADC de los principios y declaraciones con los que la Comunidad se había comprometido (véase más información en http://www.usaid.gov/locations/sub-saharan_africa/countries/rcsa).

Notas

¹ Resoluciones de la Asamblea General 57/48, de 21 de noviembre de 2002, sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana; 57/35, de 21 de noviembre de 2002, sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental; 57/41, de 21 de noviembre de 2002, sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe; 57/156, de 16 de diciembre de 2002, sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y el Consejo de Europa; 57/40, de 21 de noviembre de 2002, sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad Económica de los Estados del África

Central; 57/43, de 21 de noviembre de 2002, sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Francofonía; 57/46, de 21 de noviembre de 2002, sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes; 57/298, de 20 de diciembre de 2002, sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa; 57/157, de 16 de diciembre de 2002, sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos; 57/42, de 21 de noviembre de 2002, sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica; 57/37, de 21 de noviembre de 2002, sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico, y 57/44, de 21 de noviembre de 2002, sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo.

² Las Naciones Unidas, la Unión Europea, la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América.

³ Una iniciativa conjunta del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), la Oficina Cuáquera ante las Naciones Unidas en Ginebra y el Programa de estudios estratégicos y de seguridad internacional, del Instituto de Estudios Internacionales, de Ginebra.

Anexo

Declaración conjunta de la tercera Reunión General de representantes de las secretarías del sistema de las Naciones Unidas y de la Comunidad del Caribe

Naciones Unidas, Nueva York, 12 y 13 de abril de 2004

1. La tercera Reunión General de representantes de la Secretaría, los organismos especializados, los programas y fondos de las Naciones Unidas y de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y sus instituciones asociadas se celebró en la Sede los días 12 y 13 de abril de 2004. La delegación de la Comunidad del Caribe estuvo encabezada por su Secretario General, Sr. Edwin W. Carrington. La Sra. Louise Fréchette, Vicesecretaria General de las Naciones Unidas, inauguró la reunión en nombre del sistema de las Naciones Unidas. A la reunión asistieron varios funcionarios de categoría superior y otros funcionarios de las Naciones Unidas.

2. En su declaración introductoria, el Secretario General de la CARICOM, destacó la importancia del desarrollo sostenible, en particular en lo que concierne a los pequeños Estados insulares en desarrollo. También ofreció detalles sobre los esfuerzos desplegados por la CARICOM y los progresos realizados en la aplicación del concepto de economía y mercado únicos de la CARICOM, así como sobre sus instituciones y principios, en especial la Corte de Justicia del Caribe y el derecho de las personas a circular libremente y la libertad para elegir su residencia. Además, indicó los avances registrados en la región hasta la fecha en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, y alertó que para alcanzarlos sería necesario hacer una inversión considerable en las esferas de la salud y la educación. Destacó asimismo los problemas apremiantes de la seguridad alimentaria, el alivio de la pobreza y el fortalecimiento de la capacidad, especialmente en la esfera de la tecnología de la información y las comunicaciones.

3. La Vicesecretaria General de las Naciones Unidas hizo hincapié en la necesidad de establecer un sistema de comercio internacional que permita avanzar en materia de desarrollo sobre la base de la reanudación del proceso de Doha. Señaló que sería necesario establecer cooperación para aumentar la capacidad, diversificar las exportaciones y evitar el proteccionismo. Subrayó la importancia de la lucha contra la epidemia del VIH/SIDA en la región y se refirió de manera específica al Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo aprobado en Barbados. En cuanto a la seguridad regional, exhortó a que se estableciera una mayor cooperación entre las Naciones Unidas, la CARICOM y la Organización de los Estados Americanos y se intensificaran los esfuerzos para enfrentar amenazas tales como la violencia política, el blanqueo de capitales, el tráfico de drogas y el contrabando.

4. Se examinaron varias cuestiones vinculadas a la cooperación entre la CARICOM y el sistema de las Naciones Unidas después de la segunda Reunión General, celebrada en Nassau en marzo de 2000. Si bien se expresó satisfacción por la aplicación de las decisiones adoptadas en esa reunión, se indicaron varias limitaciones y enseñanzas a los efectos de mejorar la cooperación entre la CARICOM y el sistema de las Naciones Unidas. La cooperación exigía un enfoque integrado e intersectorial y un marco de programación estratégico que permitieran coordinar la asistencia técnica prestada por el sistema de las Naciones Unidas.

5. El debate abarcó los siguientes temas principales: la situación de la CARICOM en el contexto de la economía mundial, el desarrollo humano y social en el Caribe, la seguridad regional y los mecanismos institucionales y la capacitación.

6. La reunión tomó nota de los progresos realizados en las diversas actividades en que han cooperado la CARICOM y sus instituciones asociadas y el sistema de las Naciones Unidas, en particular en relación con:

a) El establecimiento de la economía y mercado únicos de la CARICOM y sus instituciones conexas;

b) El Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo;

c) La lucha contra la epidemia del VIH/SIDA;

d) El fomento de la capacidad para fortalecer las instituciones y el desarrollo de recursos humanos;

e) El desarrollo humano, económico y social en la región del Caribe;

f) La tecnología de la información y las comunicaciones;

g) Las políticas sobre el medio ambiente, la gestión de desastres y la gestión de riesgos climáticos;

h) La aplicación de políticas sociales que tengan en cuenta consideraciones de género, el programa sobre la estrategia relativa a la juventud del Caribe y las iniciativas en favor del desarrollo del niño, es la aplicación del Marco regional en favor de la infancia y otras estrategias de promoción del desarrollo de los adolescentes y jóvenes como contribución al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio;

i) Las estadísticas sociales y el fomento de la capacidad a fin de vigilar la situación del cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio;

j) El desarrollo de los sectores agrícola y rural y su importancia decisiva para la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza.

7. La cooperación y la coordinación futuras entre la CARICOM y el sistema de las Naciones Unidas deberían centrarse en varias prioridades, en particular las siguientes:

a) Facilitar la aplicación del concepto de economía y mercado únicos de la CARICOM y prestar apoyo a la infraestructura necesaria para establecer un mercado de capitales, un sector de servicios financieros y un sector de turismo comunes; proporcionar asistencia para la ejecución de programas de integración nacional y educación pública y el fortalecimiento de la condición jurídica de la CARICOM;

b) Aumentar la cooperación en materia de capacitación, educación y reorganización en todos los sectores, en particular con el objetivo de fortalecer las instituciones nacionales y regionales y lograr la permanencia de los recursos humanos calificados;

c) Fomentar el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones y los sistemas de gestión de conocimientos;

- d) Continuar aplicando el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, en particular en el contexto del próximo examen decenal de su aplicación;
- e) Esforzarse por aplicar la resolución 54/224 de la Asamblea General, relativa a la aplicación de los resultados de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y a la promoción de un enfoque integrado de la ordenación del Mar Caribe en ese contexto;
- f) Aumentar la cooperación en la reducción y gestión de desastres, en particular la gestión del riesgo de inundación, el fomento de la capacidad, el levantamiento de mapas de riesgos y las evaluaciones de la vulnerabilidad;
- g) Continuar la cooperación en el aprovechamiento sostenible de las tierras y la ordenación eficiente de los recursos marinos para asegurar la autosuficiencia alimentaria y realizar actividades de investigación y desarrollo para apoyar iniciativas agrícolas y programas de desarrollo rural regionales;
- h) Apoyar la integración del sector no estructurado en la economía estructurada, el empleo y el desarrollo de la pequeña y mediana empresa, y mejorar la medicina del trabajo y las condiciones laborales;
- i) Apoyar la aplicación del Plan de Acción elaborado por el grupo de tareas regional sobre delincuencia y seguridad de la CARICOM;
- j) Seguir haciendo hincapié en la lucha contra el VIH/SIDA, el acceso a la atención y el tratamiento médicos y la aplicación de un criterio multisectorial integrado de la prevención; aumentar el control de las enfermedades crónicas no transmisibles, y vigilar los efectos de la desigualdad social en el desarrollo humano y social dentro de los países y entre ellos;
- k) Prestar atención a la necesidad de adoptar un criterio de promoción del desarrollo y la paz en la región del Caribe basado en los derechos humanos;
- l) Incorporar la perspectiva de género y promover el adelanto de la mujer en todos los sectores prioritarios de la colaboración, y prevenir la violencia sexista y el tráfico de mujeres y niñas;
- m) Renovar el hincapié en las cuestiones relacionadas con las personas de edad en el Caribe;
- n) Proteger los derechos de propiedad intelectual a fin de promover la creación de riqueza y el desarrollo sociocultural;
- o) Prestar atención a la necesidad de aplicar una política agrícola regional y subregional ampliada y más dinámica y coordinar dicha política con otras de carácter macroeconómico;
- p) Profundizar la cooperación en el ámbito de la seguridad regional entre las Naciones Unidas, la CARICOM y la Organización de los Estados Americanos en relación con la alerta temprana, la prevención de conflictos y las medidas de fomento de la paz, la confianza y la seguridad. Esto comprende la ejecución de proyectos destinados a ayudar a los miembros de la CARICOM a ratificar los tratados relativos al desarme y desarrollar la capacidad nacional y regional para combatir el comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras;

q) Cooperar en el fortalecimiento de los sistemas de justicia, la reducción de la delincuencia y la aplicación de prácticas óptimas de buen gobierno y promoción de la democracia;

r) Lograr la participación y potenciación de las organizaciones de la sociedad civil en las iniciativas nacionales y regionales en favor de la paz y el desarrollo;

s) Fomentar la coordinación y cooperación entre las oficinas exteriores de las Naciones Unidas y la CARICOM y establecer un mecanismo que garantice corrientes continuas de información entre las secretarías;

t) Acelerar el proceso de firma de memorandos de entendimiento con organismos específicos como medio de reactivar y fortalecer la cooperación existente en esferas concretas del desarrollo social;

u) Prestar atención a la necesidad de revisar y racionalizar los mecanismos existentes de coordinación, cooperación y presentación de informes.

8. En la reunión se indicó que debería apoyarse más la cooperación institucional y en materia de programas entre la CARICOM y las Naciones Unidas.

9. Se acordó finalizar en breve la preparación del informe de la reunión y distribuirlo a sus participantes.

Segunda parte

Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana

I. Introducción

1. El presente informe se presenta en cumplimiento del párrafo 6 de la resolución 57/36 de la Asamblea General, de 21 de noviembre de 2002. En él se informa de las diversas actividades de la Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana (AALCO) en el bienio comprendido entre julio de 2002 y julio de 2004. En dicha resolución, la Asamblea decidió incluir en el programa provisional de su quincuagésimo noveno período de sesiones el tema relativo a la cooperación entre las Naciones Unidas y la AALCO.

II. Panorama general de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana durante el período comprendido en el informe*

A. Marco de cooperación

2. Con arreglo al marco de cooperación entre las Naciones Unidas y la AALCO, se han celebrado periódicamente consultas sobre asuntos de interés común, en particular sobre la representación en reuniones de ambas organizaciones y el intercambio de documentación e información. Durante el período que se examina, se celebraron consultas entre el Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos y Asesor Jurídico de las Naciones Unidas y el Secretario General de la AALCO.

3. La AALCO sigue orientando sus programas de trabajo de forma que se asigne prioridad a las cuestiones que interesan a las Naciones Unidas y se emprendan actividades encaminadas a fortalecer el papel de la Organización. La cooperación en materia de derecho internacional se extiende al derecho mercantil internacional y el medio ambiente, así como a aspectos del derecho de los refugiados, instrumentos de derechos humanos, el derecho humanitario y el arreglo pacífico de las controversias.

B. Representación en reuniones y conferencias internacionales

4. En el período que se examina, la AALCO estuvo representada en los períodos de sesiones quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo de la Asamblea General. También estuvo representada en los períodos de sesiones 54° (2002), 55° (2003) y 56° (2004) de la Comisión de Derecho Internacional; en los períodos de sesiones 35° (2002) y 37° (2004) de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI); en los períodos de sesiones del Comité especial de las Naciones Unidas encargado de negociar la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y en la Conferencia Política de Alto Nivel para la firma de la

* El presente informe se basa en información facilitada por el Secretario General de la AALCO.

Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción; en el seminario de la Organización Mundial del Comercio (OMC) sobre el arreglo de controversias en materia de derecho mercantil internacional; en el período de sesiones de la octava Conferencia de las Partes en la Convención Marco sobre el Cambio Climático; y en el sexto período de sesiones del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual, Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). Asimismo, la AALCO estuvo representada en la Conferencia Ministerial de la Unión Africana para la aprobación de la Convención de la Unión Africana para prevenir y combatir la corrupción.

5. En los períodos de sesiones 41° y 42° de la AALCO, celebrados en Abuja¹ y Seúl², respectivamente, participaron representantes de diversos órganos de las Naciones Unidas, entre ellos representantes de la Corte Internacional de Justicia, la Comisión de Derecho Internacional, el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, el Tribunal Internacional del Derecho del Mar, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Universidad de las Naciones Unidas. También estuvieron representados el Tribunal Penal Internacional y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

6. Como es costumbre, en los períodos de sesiones anuales de la AALCO se debaten aspectos del actual programa de trabajo de la Comisión de Derecho Internacional. En el 43° período de sesiones de la AALCO, celebrado en Bali (Indonesia) en junio de 2004, se debatió la labor realizada por la Comisión en su 55° período de sesiones, con la presencia de un miembro de la misma, quien presentó un informe sobre la labor de la Comisión. A su vez, el Secretario General de la AALCO presentó a la Comisión en julio de 2004, durante su 56° período de sesiones, un informe sobre las deliberaciones de la organización.

C. Medidas encaminadas a apoyar la labor de la Sexta Comisión de la Asamblea General

7. En cumplimiento de su función de prestar asistencia a los Estados miembros y con miras a facilitar la participación activa de éstos en los trabajos de la Asamblea General, la AALCO prepara periódicamente notas y observaciones sobre determinados temas del programa de la Asamblea General, particularmente los que se someten al examen de la Sexta Comisión.

8. Para el quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, la secretaría de la AALCO preparó notas y observaciones sobre los temas siguientes: informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 54° período de sesiones; informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 35° período de sesiones; los océanos y el derecho del mar; aplicación de las disposiciones de la Carta relativas a la asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones; establecimiento de una corte penal internacional; medidas para eliminar el terrorismo internacional; un instrumento jurídico internacional eficaz contra la corrupción; y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible³.

9. Para el quincuagésimo octavo período de sesiones, la secretaría de la AALCO preparó notas y observaciones sobre temas similares⁴ y sobre las inmunidades jurisdiccionales de los Estados y de sus bienes.

10. Durante los períodos de sesiones de la Asamblea General también se celebraron consultas entre los representantes de los Estados miembros de la AALCO y de otros Estados u órganos interesados para intercambiar opiniones sobre asuntos de interés común. Por ejemplo, el 20 de noviembre de 2002, durante el quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, la AALCO convocó una reunión de asesores jurídicos de los Estados miembros de la organización, a la que asistieron asesores jurídicos que participaban en los trabajos de ese período de sesiones, así como el Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos y Asesor Jurídico de las Naciones Unidas, el Vicepresidente de la Sexta Comisión y el Director de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Oficina de Asuntos Jurídicos. La reunión versó sobre el derecho del mar, el terrorismo internacional y la corrupción⁵.

11. En la reunión de asesores jurídicos de los Estados miembros de la AALCO, celebrada el 30 de octubre de 2003, se celebraron debates con algunos miembros de la Comisión de Derecho Internacional. Hicieron uso de la palabra, además de algunos asesores jurídicos de los Estados miembros de la AALCO, el Presidente de la Corte Internacional de Justicia, el Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos y Asesor Jurídico de las Naciones Unidas, el Presidente de la Sexta Comisión, el Presidente de la Comisión de Derecho Internacional y varios miembros de la misma. Las deliberaciones se centraron en lo siguiente: responsabilidad de las organizaciones internacionales, recursos naturales compartidos e inmunidades jurisdiccionales de los Estados y de sus bienes. Se prevé que en futuras reuniones se estudien en profundidad uno o más temas del programa de trabajo de la Comisión, con miras a una mayor cooperación en la codificación y el desarrollo progresivo del derecho internacional.

D. Cooperación económica internacional para el desarrollo

12. En el período que se examina, la AALCO siguió manteniéndose al tanto de la marcha de los trabajos de la CNUDMI. La secretaría de la AALCO preparó notas y observaciones sobre la labor realizada por la CNUDMI en sus períodos de sesiones 35° y 36°. La AALCO elogia a la CNUDMI por haber finalizado y aprobado la Ley Modelo sobre Conciliación Comercial Internacional, cuyo texto figura en el anexo de la resolución 57/18 de la Asamblea General, de 19 de noviembre de 2002, y las Disposiciones Legales Modelo sobre Proyectos de Infraestructura con Financiación Privada, cuyo texto figura en el anexo de la resolución 58/76 de la Asamblea General, de 9 de diciembre de 2003. La AALCO insta a sus Estados miembros a estudiar la posibilidad de aprobar o ratificar otros textos preparados por la CNUDMI, o de adherirse a ellos.

13. La secretaría de la AALCO preparó informes, para examinarlos en sus períodos de sesiones 41° y 42°, sobre la marcha de las actividades legislativas de las Naciones Unidas y de otras organizaciones y entidades internacionales, como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT) y la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado, que se ocupan del desarrollo del derecho mercantil internacional y cuestiones conexas.

14. La organización sigue participando activamente en la supervisión de la labor y el funcionamiento de la OMC. En el 41° período de sesiones, la secretaría de la AALCO presentó un informe sobre los resultados de la cuarta Conferencia Ministerial de la OMC celebrada en Doha, que culminó en las negociaciones de la Ronda de Doha para el Desarrollo. En el 42° período de sesiones, la secretaría informó de los progresos alcanzados en dichas negociaciones, haciendo especial hincapié en el examen del entendimiento sobre solución de diferencias. También se publicó un estudio preparado por la secretaría sobre el trato especial y diferenciado en virtud de los acuerdos de la OMC.

E. Medidas encaminadas a promover la ratificación y aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar

15. La AALCO sigue manteniéndose al tanto de la labor y el funcionamiento del Tribunal Internacional del Derecho del Mar, la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y otros órganos conexos. La AALCO alienta además a sus Estados miembros a que se adhieran a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

16. En su 41° período de sesiones, celebrado en Abuja en 2002, la AALCO tomó nota de las deliberaciones en el marco del proceso abierto de consultas oficiosas de las Naciones Unidas sobre los océanos y el derecho del mar, establecido por la Asamblea General para facilitar el examen anual de las novedades surgidas al respecto. En su 42° período de sesiones, celebrado en Seúl en 2003, la AALCO celebró la prolongación del proceso de consultas por un nuevo período de tres años. Acogió con beneplácito el papel activo desempeñado por el Tribunal Internacional del Derecho del Mar en el arreglo pacífico de controversias relacionadas con los asuntos oceánicos e instó a los Estados miembros a que participaran plena y efectivamente en la labor de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y de otros órganos conexos establecidos en virtud de la Convención sobre el Derecho del Mar, a fin de garantizar y salvaguardar los intereses legítimos de los Estados en desarrollo y los Estados menos adelantados.

17. El derecho del mar sigue siendo un tema importante del programa de la AALCO y se incluyó en el programa de su 43° período de sesiones, celebrado en Bali en 2004.

F. Fortalecimiento de la cooperación con los organismos especializados y otras organizaciones internacionales

18. Durante el período que se examina, la AALCO concluyó en 2002 un memorando de entendimiento con el ACNUR y el Comité Internacional de la Cruz Roja. Se ha avanzado en las negociaciones para concertar acuerdos de cooperación con la UNCTAD y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Esos acuerdos constituyen una base útil para fortalecer las relaciones de trabajo con los organismos especializados y otras entidades y organizaciones internacionales. Dicha cooperación incluye la organización de reuniones y seminarios conjuntos sobre temas de interés común. Las deliberaciones se enriquecen con la participación de especialistas y expertos en las reuniones de la AALCO.

G. Cuestión de los refugiados

19. La AALCO ha participado activamente en el estudio del derecho de los refugiados y, a tal efecto, ha cooperado estrechamente con el ACNUR. Las aportaciones de la AALCO al respecto son de gran importancia para los países de Asia y de África.

20. De conformidad con la resolución 42/3 aprobada en el 42º período de sesiones de la AALCO, la secretaría de la AALCO, en colaboración con el ACNUR, organizó en Nueva Delhi los días 17 y 18 de septiembre de 2003 un seminario sobre el reforzamiento de la protección de los refugiados en los movimientos migratorios. Los debates giraron entorno a los temas siguientes: las migraciones y la protección de los refugiados en el contexto regional de Asia y África: políticas, legislación y prácticas; el fortalecimiento de los sistemas de asilo: desafíos y respuestas jurídicas; preocupaciones en materia de asilo y seguridad nacional en el contexto de los refugiados. En los debates se plantearon cuestiones de importante actualidad para los países de Asia y de África, como la globalización y las migraciones; la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y la definición de refugiado; la protección efectiva y la calidad del asilo; la seguridad nacional; soluciones duraderas y causas profundas; y la carga y responsabilidad compartidas a nivel internacional.

21. Como actividad complementaria del seminario, la AALCO ha propuesto que se estudie en profundidad el tema “La apatridia vista desde la perspectiva de África, Asia y el Oriente Medio”, al objeto de determinar la magnitud y el alcance del problema de la apatridia en las regiones de África, Asia y el Oriente Medio; sus causas particulares; las zonas en que la apatridia puede estar ligada a un aumento de las migraciones, los desplazamientos y la trata, o a factores específicos de vulnerabilidad de las personas, especialmente las mujeres y los niños; y las perspectivas y prácticas más idóneas adoptadas por los Estados para hacer frente a tales casos y cubrir lagunas. En este sentido, el ACNUR brinda su apoyo al estudio propuesto mediante la prestación de asesoramiento técnico y asistencia, sin olvidar la financiación, según proceda.

H. Medio ambiente y desarrollo sostenible

22. Las cuestiones jurídicas relativas al medio ambiente y el desarrollo están presentes en el programa de la AALCO desde hace más de tres decenios. Con posterioridad a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro (Brasil) en junio de 1992, la AALCO ha centrado su programa de trabajo en cuestiones relativas a la aplicación del Programa 21. Tras la celebración de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en Johannesburgo (Sudáfrica) en 2002, la secretaría de la AALCO también ha centrado su labor complementaria en la Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible y en el Plan de Aplicación de las decisiones adoptadas en la Cumbre.

23. La organización también supervisa los progresos alcanzados en la aplicación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación, centrándose especialmente en la labor de las conferencias de las partes. Su mandato al respecto se renovó en los períodos de sesiones 41º y 42º.

I. Aplicación extraterritorial de la legislación nacional: imposición de sanciones contra terceros

24. El tema titulado “Aplicación extraterritorial de la legislación nacional: imposición de sanciones contra terceros” sigue figurando en el programa de la AALCO. En el período comprendido en el informe, se pidió a la secretaría que siguiera estudiando los aspectos jurídicos relacionados con el tema y que examinara también la cuestión relativa a los decretos por los que se imponían sanciones contra determinados Estados. Además, se ha invitado a los Estados miembros a que proporcionen a la secretaría información y materiales pertinentes.

J. Deportación de palestinos y otras prácticas israelíes, entre ellas la inmigración masiva y el asentamiento de judíos en todos los territorios ocupados en violación del derecho internacional, en particular del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949

25. El tema titulado “Deportación de palestinos y otras prácticas israelíes, entre ellas la inmigración masiva y el asentamiento de judíos en todos los territorios ocupados en violación del derecho internacional, en particular del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949”, figura en el programa de la AALCO desde 1988. En las resoluciones aprobadas en períodos de sesiones sucesivos, se pide la aplicación de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, así como de otros acuerdos firmados entre diversas partes con miras al establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

K. Establecimiento de una cooperación destinada a combatir la trata de mujeres y niños

26. La AALCO examinó por primera vez el tema del establecimiento de una cooperación destinada a combatir la trata de mujeres y niños en su 40º período de sesiones, celebrado en Nueva Delhi en 2001. Actualmente la secretaría de la AALCO está cotejando legislación nacional e información pertinente con miras a preparar un estudio sobre el tema. Al 1º de julio de 2004, la secretaría de la AALCO había recibido legislación nacional y observaciones de 20 Estados miembros.

27. En el transcurso del 43º período de sesiones de la AALCO, celebrada en 2004, tuvo lugar una reunión especial de un día sobre el tema “Establecimiento de una cooperación destinada a combatir la trata de mujeres y niños”, en la que participaron expertos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el UNICEF, el ACNUR y la OIM. Las deliberaciones se centraron en cuestiones relativas a la lucha contra la delincuencia y la protección de las víctimas en virtud de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Transnacional Organizada y el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, en especial de mujeres y niños, así como la cooperación internacional para combatir la trata de personas, la protección de los refugiados y las víctimas de la trata, las iniciativas que se están llevando a cabo en Indonesia con el apoyo del UNICEF y la cooperación de los cuerpos encargados de velar por el cumplimiento de la ley en la lucha contra la trata de personas.

28. Los participantes consideraron que la trata de personas era un problema global que requería enfoques globales e indicaron que se trataba fundamentalmente de una cuestión de derechos humanos. Se hizo hincapié en la necesidad de tratar a las víctimas conforme a las normas establecidas en materia de derechos humanos, y no como si fueran delincuentes, y se indicó que las mujeres y los niños, más vulnerables a la trata, debían recibir especial consideración. Se observó además que la trata de personas estaba ligada a otras formas de desplazamiento externo de seres humanos, como las migraciones y los refugiados. Se subrayó que la trata debía combatirse de manera integrada y amplia y en el contexto general de las migraciones. Se convino en seguir incluyendo el tema en el programa de la AALCO y en proseguir la estrecha coordinación con todas las organizaciones internacionales pertinentes.

L. Protección jurídica de los trabajadores migratorios

29. El tema titulado “Protección jurídica de los trabajadores migratorios” figura en el programa de la AALCO desde su 35º período de sesiones, celebrado en Manila en 1996. En octubre de 2001 se firmó un acuerdo de cooperación entre la AALCO y la OIM.

30. Durante el período comprendido en el informe, la secretaría de la AALCO, en colaboración con la OIM, preparó un proyecto de acuerdo modelo sobre cooperación regional entre los Estados de origen y los Estados de destino o empleo con miras a la colaboración en asuntos relativos a los trabajadores migratorios. El proyecto de acuerdo se examinó en el 41º período de sesiones, celebrado en Abuja en 2002 y se aprobó una resolución en la que se emplazaba al Secretario General de la AALCO a considerar la posibilidad de celebrar una reunión del grupo de expertos. La AALCO tiene previsto celebrar dicha reunión, en colaboración con la OIM y los Estados miembros, antes de que finalice el año 2004.

31. En la preparación de los informes para los períodos de sesiones 42º y 43º, la secretaría de la AALCO ha tenido en cuenta la entrada en vigor de la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, el oportuno establecimiento del Comité de protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, y el lanzamiento de la Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales y del Grupo de Ginebra para las Migraciones.

M. Terrorismo internacional

32. El tema del terrorismo internacional se incluyó por primera vez en el programa de la AALCO en su 40º período de sesiones. La AALCO prosigue sus tareas de supervisión e informa de la marcha de la labor del Comité Especial establecido en virtud de la resolución 51/210 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1996.

33. El 27 de julio de 2002, durante su 41º período de sesiones, la AALCO organizó, con la asistencia de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), una reunión especial de un día dedicada a los derechos humanos y la lucha contra el terrorismo. Los debates se centraron en la protección de los derechos humanos de los refugiados, los migrantes y otras personas en el contexto de la adopción de medidas de lucha contra el terrorismo.

N. La Corte Penal Internacional: novedades recientes

34. El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional entró en vigor el 1° de julio de 2002, con lo cual la AALCO reorientó su labor hacia las actividades de la Asamblea de los Estados Partes, el establecimiento y funcionamiento de la Corte y otras novedades relativas a su labor, especialmente cuestiones relativas a los acuerdos concertados en virtud el artículo 98 del Estatuto.

35. En los períodos de sesiones 41° y 42° se hizo hincapié en la importancia de la aceptación universal del Estatuto de Roma. En este sentido, la AALCO también alentó a sus Estados miembros a que estudiaran la posibilidad de ratificar el Estatuto de Roma o de adherirse a él, sin olvidar el Acuerdo sobre los Privilegios e Inmuni-dades de la Corte Penal Internacional.

O. Un instrumento jurídico internacional eficaz contra la corrupción

36. El tema titulado “Un instrumento jurídico internacional eficaz contra la corrupción” fue incluido en el programa provisional del 41° período de sesiones de la AALCO, celebrado en 2002.

37. En el 42° período de sesiones de la organización, la secretaría de la AALCO presentó un informe sobre los esfuerzos para elaborar un instrumento jurídico eficaz contra la corrupción. En el informe se describían a grandes rasgos los progresos alcanzados en la redacción de la Convención contra la Corrupción por el Comité Especial establecido por la Asamblea General. Se aprobó una resolución en la que se instaba a los Estados miembros a participar activamente en la labor del Comité Especial y se pedía a la AALCO que estuviera pendiente de la marcha de la redac-ción la Convención.

38. Tras la aprobación de la Convención, la secretaría de la AALCO participó en la Conferencia Política de Alto Nivel para la firma de la Convención, celebrada en Mérida (México) del 9 al 11 de diciembre de 2003, en la cual dio lectura a una declaración en nombre de la AALCO.

III. Otras actividades

A. Centro de Investigación y Capacitación

39. De conformidad con la resolución 42/ORG 4 aprobada en el 42° período de sesiones de la AALCO, celebrado en 2003, los Estados miembros pidieron al Secretaria-rio General de la AALCO que: a) siguiera actualizando y mejorando la eficiencia técnica del sitio en la Web para facilitar la comunicación entre la secretaría, los Estados miembros, las Naciones Unidas y sus organismos especializados y otras or-ganizaciones internacionales; y b) fomentara la capacidad del Centro de Investiga-ción y Capacitación de la AALCO para llevar a cabo nuevos proyectos de investiga-ción en materia de derecho internacional y organizar programas de capacitación en beneficio de los nacionales de los Estados miembros que se ocupan de cuestiones de derecho internacional. En la resolución también se instó a los Estados miembros a que facilitaran al Centro información y otros materiales pertinentes.

40. El 21 de enero de 2003, el Centro convocó, junto con el UNICEF, un seminario de un día sobre la protección jurídica de los niños en virtud del derecho internacional. Los debates se organizaron en torno a los temas siguientes: la protección de los niños en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño y otros instrumentos internacionales conexos; la cooperación internacional en la lucha contra la trata de niños; y la efectiva aplicación de los derechos del niño y de mecanismos de protección al respecto en los países mediante legislación nacional. Entre los participantes había miembros del cuerpo diplomático y de círculos académicos de Nueva Delhi.

41. El Centro realizó un minucioso estudio de investigación sobre el trato especial y diferenciado en virtud de los acuerdos de la OMC, en el que figuraba un resumen del funcionamiento de las disposiciones de trato especial y diferenciado contenidas en dichos acuerdos, además de declaraciones y observaciones hechas por miembros de la OMC sobre la aplicación y administración de determinadas disposiciones al respecto en el proceso actual de negociaciones comerciales.

B. Publicaciones

42. La secretaría publica un informe anual titulado *Report and Selected Documents*. El más reciente de la serie es el que se refiere al 42º período de sesiones, celebrado en Seúl (República de Corea) en 2003. Con arreglo a la nueva política de publicaciones de la AALCO, la serie ha pasado a denominarse *Yearbook of the Asian-African Legal Consultative Organization*. Dicha publicación contiene información de antecedentes, un resumen de los debates celebrados durante el 42º período de sesiones y una selección de estudios preparados por la secretaría sobre los temas del programa.

43. También se publicaron en revistas de derecho internacional artículos sobre terrorismo y extradición y sobre corrupción, escritos por funcionarios de la secretaría de la AALCO.

IV. Actividades de promoción del arbitraje internacional

44. En el marco de sus actividades para promover el arbitraje internacional, la AALCO estableció un Centro Regional de Arbitraje en Kuala Lumpur en 1978 y otro en El Cairo en 1979. En los acuerdos firmados con los gobiernos anfitriones se confiere a los centros la condición de organizaciones intergubernamentales con ciertas inmunidades y privilegios para su funcionamiento independiente. En 1980, se concertó un acuerdo con Nigeria para el emplazamiento de un tercer Centro en Lagos, que fue inaugurado oficialmente en marzo de 1989. El 26 de abril de 1999, se firmó un acuerdo para formalizar el funcionamiento continuo del Centro por un período de cinco años comprendido entre enero de 1999 y diciembre de 2004. Un cuarto Centro Regional de Arbitraje se encuentra en Teherán. El 10 de junio de 2004, el Gobierno anfitrión ratificó el acuerdo por el que se establecía oficialmente dicho Centro.

45. En 2003, el Centro de Kuala Lumpur conmemoró su 25º aniversario y con ese motivo celebró del 13 al 15 de octubre de 2003 una conferencia internacional sobre el arreglo de controversias comerciales internacionales, a la que asistieron representantes de numerosos Estados, organizaciones internacionales y otras instituciones de arbitraje.

46. El 29 de enero de 2004 celebró su 25º aniversario el Centro de El Cairo. Asistieron a los actos conmemorativos las principales figuras del país anfitrión, así como de otros países e instituciones internacionales. Durante los actos, se hizo entrega de medallas de honor a personas que habían contribuido al desarrollo y a la labor del Centro.

Notas

¹ Véase AALCO, *Report and Selected Documents of the Forty-First Session, held at Abuja, Nigeria, 15-19 July 2002*, donde figura información más detallada.

² Véase *Yearbook of the Asian-African Legal Consultative Organization*, vol. I (2003). La publicación anterior, titulada *Report and Selected Documents*, ha pasado a llamarse *Yearbook*.

³ Véase AALCO/UNGA/LVII/2002.

⁴ Véase AALCO/UNGA/58/2003.

⁵ Véase AALCO/XLII/SEOUL/2003/S.15, donde figura información más detallada.

Tercera parte

Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro

Resumen

En virtud de la resolución 54/5 de la Asamblea General, de 8 de octubre de 1999, se concedió la condición de observadora en la Asamblea a la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro (OCEMN).

El presente informe se ha preparado en cumplimiento de la resolución 57/34, de 21 de noviembre de 2002, relativa a la cooperación entre las Naciones Unidas y la OCEMN, en la cual la Asamblea pidió al Secretario General que le presentara, en su quincuagésimo noveno período de sesiones, un informe sobre la aplicación de la resolución. El presente informe contiene un breve resumen de la situación de la cooperación entre la OCEMN y distintas organizaciones de las Naciones Unidas durante los años 2003 y 2004. Algunas organizaciones de las Naciones Unidas han concertado oficialmente acuerdos de cooperación con la OCEMN y han iniciado programas conjuntos en esferas de interés común. Se recomienda que la cooperación continúe y se fortalezca en las esferas de interés común, incluidas las mencionadas en los acuerdos de cooperación.

I. Comisión Económica para Europa

1. La cooperación entre la Comisión Económica para Europa (CEPE) y la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro (OCEMN) continúa a tenor del acuerdo de cooperación entre las dos organizaciones firmado en Estambul el 2 de julio de 2001, que ha sido muy provechoso en las esferas del transporte, la promoción de la iniciativa empresarial y el apoyo a las pequeñas y medianas empresas y su desarrollo. Se han mantenido negociaciones sobre la posibilidad de ampliar la cooperación en las esferas de la facilitación del comercio y la energía sostenible, y se están estudiando en particular las posibilidades de realizar actividades conjuntas de interés común en el marco del recién creado Fondo para la elaboración de proyectos de la OCEMN.

2. En la esfera del transporte, la CEPE prestó asistencia en la elaboración del mapa del corredor de transporte periférico de la OCEMN y sus enlaces con el interior, así como en la supervisión del proceso de armonización de la legislación nacional de los Estados miembros de la OCEMN sobre la base de su adhesión a los principales acuerdos y convenios de la CEPE. La CEPE ha apoyado también la aplicación del memorando de entendimiento ministerial sobre la facilitación del transporte de mercancías por carretera en la región de la OCEMN. En la esfera de la promoción de las pequeñas y medianas empresas, la CEPE participó en la labor del grupo de trabajo de la OCEMN sobre pequeñas y medianas empresas y contribuyó a la organización de diversos cursillos y seminarios sobre cuestiones relativas a las pequeñas y medianas empresas.

3. La CEPE ha participado en las reuniones semestrales del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la OCEMN. Por su parte, el Secretario General de la secretaría internacional permanente de la OCEMN participó en los más recientes períodos de sesiones anuales de la CEPE. Las posibilidades de ampliar la cooperación con las instituciones asociadas a la OCEMN, en particular el Banco de Comercio y Desarrollo del Mar Negro, fueron objeto de discusión con el Secretario General del Banco en febrero de 2004, coincidiendo con su participación en una mesa redonda sobre iniciativas y cooperación a nivel regional para estimular la competitividad, celebrada durante el último período de sesiones de la CEPE.

II. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

4. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) cooperó con la OCEMN en la ejecución del proyecto de consolidación institucional para facilitar el comercio agrícola intrarregional e interregional entre los Estados miembros de la OCEMN y en sus actividades complementarias, especialmente la celebración de una serie de seminarios en determinados Estados miembros de la OCEMN sobre la base de las recomendaciones en materia de políticas formuladas en el marco del proyecto. Prosigue la cooperación en la preparación de un proyecto de promoción de la apicultura entre familias rurales de bajos ingresos como fuente de ingresos suplementarios en cuatro Estados miembros de la OCEMN.

5. Actualmente se trabaja en la preparación de un memorando de entendimiento entre la OCEMN y la FAO.

III. Organización Mundial del Comercio

6. La OCEMN participó en el seminario regional de la Organización Mundial del Comercio (OMC) para responsables de políticas comerciales de los Estados miembros de la OCEMN, celebrado en Tesalónica (Grecia) los días 11 y 12 de junio 2003 bajo el título “El Programa de Doha para el Desarrollo: preparación de la Conferencia Ministerial de Cancún”.

IV. Banco Mundial

7. Tras las consultas celebradas en 2003 entre el Presidente del Banco Mundial y el Presidente en ejercicio de la OCEMN, se ha iniciado el proceso para el establecimiento de un acuerdo oficial de cooperación entre las dos organizaciones. A propuesta del Banco Mundial, la OCEMN y el programa del Banco Mundial para la región de Europa y Asia central firmaron una carta conjunta dirigida al personal de ambas organizaciones en los países miembros comunes a ambas, en la que se hacía referencia a las esferas de cooperación mutua.

V. Organización Mundial del Turismo

8. La secretaría internacional permanente de la OCEMN y altos funcionarios de la Organización Mundial del Turismo (OMT) se intercambiaron correspondencia para expresar su voluntad de impartir carácter oficial a los contactos entre las dos organizaciones. En el terreno práctico, la OMT cooperó con la OCEMN en la organización de un seminario sobre estrategias de comercialización y promoción, celebrado en Estambul del 8 al 12 de diciembre de 2003.

VI. Conclusión y recomendación

9. **El Secretario General ha tomado nuevas medidas para aplicar la resolución 57/34 de la Asamblea, relativa a la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro, incluidas consultas con dicha organización y la puesta en marcha de programas conjuntos en esferas de interés compartidas por ambas organizaciones.**

10. **Las Naciones Unidas, los organismos especializados y otras organizaciones y programas de las Naciones Unidas deberían seguir celebrando consultas con la OCEMN y formulando y ejecutando programas conjuntos en esferas de interés común, incluida la aplicación de los acuerdos de cooperación antes mencionados.**

Cuarta parte

Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica

Resumen

El 21 de noviembre de 2002, la Asamblea General aprobó la resolución 57/38, en la que invitó a los diversos organismos especializados y otras organizaciones y programas del sistema de las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales pertinentes a que combinaran sus esfuerzos en pro del logro de las metas y los objetivos de la Organización de Cooperación Económica (OCE).

En la misma resolución, la Asamblea General pidió al Secretario General que le presentara, en su quincuagésimo noveno período de sesiones, un informe sobre la aplicación de la resolución. El presente informe contiene un breve resumen del estado de la cooperación entre la OCE y diversas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

I. Antecedentes

1. El presente informe se ha preparado de conformidad con lo dispuesto por la Asamblea General en su resolución 57/38, de 21 de noviembre de 2002, relativa a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica (OCE), en la que la Asamblea pidió al Secretario General que le presentara un informe sobre la aplicación de la resolución. En este informe se ofrece un breve resumen del estado de la cooperación entre la OCE y diversas organizaciones de las Naciones Unidas.

II. Estado de la cooperación entre la Organización de Cooperación Económica y diversas organizaciones de las Naciones Unidas

Comisión Económica para Europa

2. El 24 de junio de 2003 se firmó en Ginebra un memorando de entendimiento entre la Comisión Económica para Europa (CEPE) y la OCE. Ambas organizaciones acordaron cooperar en las esferas del transporte, el comercio, la industria y las empresas, el desarrollo de energía sostenible, la protección del medio ambiente y los análisis y estadísticas económicos. También acordaron celebrar consultas periódicas, intercambiar información y documentación y participar en reuniones pertinentes. Los días 23 y 24 de junio de 2003, el Secretario General de la OCE participó en la conferencia de la CEPE sobre el Programa Especial de las Naciones Unidas para las economías de Asia central y celebró consultas con la Secretaria Ejecutiva de la CEPE sobre cuestiones de interés mutuo.

Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

3. En el *Estudio Económico y Social de Asia y el Pacífico* de 2003 y 2004 se analizó el comportamiento macroeconómico, los problemas y las políticas de los 10 Estados miembros de la OCE, incluidas sus perspectivas a corto y mediano plazo, a la luz de los acontecimientos económicos mundiales y regionales. El *Estudio* de 2003 también se centró en las iniciativas del sector público en materia de educación y salud, y en la degradación del medio ambiente en los países en desarrollo miembros de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), incluidos los países miembros de la OCE. El *Estudio* de 2004 examinó las tendencias en determinadas dimensiones de la pobreza para evaluar la naturaleza y el grado de pobreza de los países miembros de la OCE. Se hizo un análisis crítico de las estrategias y los programas nacionales de reducción de la pobreza, incluidos los abordados dentro del marco de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza.

4. En abril de 2003 se celebró en Dushanbé la Conferencia Económica Internacional sobre Tayikistán en el contexto regional de Asia central, a la que asistieron representantes de todos los países miembros de la OCE. La Conferencia proporcionó amplias oportunidades para fortalecer la cooperación con la OCE a fin de ayudar a los países interesados en esferas como la política macroeconómica, el comercio, y la promoción y la facilitación de las inversiones.

5. Se prepararon estudios de evaluación de los países sobre los efectos de la globalización en el desarrollo económico, social y de los recursos humanos en los países de Asia central, y de junio a octubre de 2003 se celebraron seminarios nacionales sobre el fomento de la capacidad de los países de Asia central para gestionar la globalización en Azerbaiyán, Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán y Uzbekistán, en el marco del proyecto de la cuenta para el desarrollo relativo al fomento de la capacidad de los Estados miembros de la CESPAP para gestionar la globalización.

6. La CESPAP está ejecutando un proyecto para fortalecer la generación de ingresos y empleo de los grupos de población vulnerables de los países de Asia central durante la transición económica, financiado por el Gobierno del Japón. Los principales objetivos del proyecto son compilar y evaluar los programas existentes de generación de ingresos y empleo en los países de Asia central, incluidos países miembros de la OCE (Azerbaiyán, Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán y Uzbekistán) a fin de mejorar su eficacia, y cuando proceda, centrarlos en los grupos vulnerables durante la transición económica a un sistema de economía de mercado. Las actividades ejecutadas en 2003 y que continuarán en 2004 incluyen: a) la preparación de estudios de países sobre la compilación y evaluación de los programas existentes de generación de ingresos y empleo y la supervisión de diversos programas de erradicación de la pobreza; b) la preparación de dos estudios subregionales sobre análisis comparativos de las experiencias pertinentes en la ejecución de programas de generación de ingresos y empleo en determinados países de Asia y Asia central; y c) la organización de seminarios nacionales para evaluar los programas existentes de generación de ingresos y empleo en esos países y mejorar su eficacia mediante la introducción de prácticas idóneas.

7. La CESPAP y la OCE siguen manteniendo un diálogo para fortalecer su cooperación en esferas de interés común. A tal fin, es frecuente la participación de funcionarios de ambas organizaciones en los actos celebrados por cada una de ellas y la celebración de conversaciones bilaterales durante éstos. También existe un mecanismo consultivo periódico, la Reunión consultiva de jefes ejecutivos de organizaciones subregionales y la CESPAP, en el que la OCE participa activamente. La octava Reunión consultiva se celebró en Teherán del 21 al 23 de julio de 2003, y la novena en Shanghai (China) el 24 de abril de 2004.

8. La CESPAP participó en la primera conferencia regional sobre inversiones de la OCE, celebrada en la isla Kish (República Islámica del Irán) en febrero de 2003, donde se presentó un documento sobre la globalización, las tendencias de las corrientes de inversiones extranjeras directas y los regímenes normativos, y el papel de la CESPAP.

9. La CESPAP ha mantenido una estrecha colaboración con la OCE en la esfera del transporte, especialmente la ejecución del proyecto de desarrollo de la infraestructura de los transportes terrestres en Asia, que incorpora la red de carreteras de Asia, el ferrocarril transasiático y la facilitación del transporte terrestre.

10. Se ha conseguido un hito importante en el desarrollo coordinado de las carreteras internacionales en Asia, así como entre Asia y Europa, con la formulación de un acuerdo intergubernamental sobre la red de carreteras de Asia, en cooperación con los países y organizaciones interesados. Se examinó un proyecto preliminar del acuerdo en la reunión de un grupo de trabajo que tuvo lugar en Bangkok en noviembre de 2002, y se celebraron cuatro seminarios subregionales en 2003 para cuatro subregiones, incluidos los países miembros de la OCE y del Cáucaso, a fin de ampliar la participación de los países en el proceso de redacción. Posteriormente, el acuerdo se

aprobó en una reunión intergubernamental celebrada en Bangkok en noviembre de 2003 y se depositó ante el Secretario General de las Naciones Unidas. En el 60º período de sesiones de la CESPAP celebrado en Shanghai (China) en abril de 2004, 26 países firmaron el acuerdo, que se abrió a la firma de otros países en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 1º de mayo de 2004 al 31 de diciembre de 2005.

11. La CESPAP, la CEPE y la OCE siguieron cooperando de conformidad con el Programa Especial de las Naciones Unidas para las economías de Asia central en la esfera de la facilitación del transporte y la circulación transfronteriza, y la OCE participó en el grupo de trabajo sobre el proyecto del Programa, especialmente en su noveno período de sesiones celebrado en marzo de 2004 en Almaty (Kazajstán). En ese período de sesiones, se decidió que el siguiente se celebraría en octubre de 2004 en Almaty.

12. La CESPAP y la OCE siguieron cooperando en el proyecto sobre cuestiones relativas al transporte de tránsito en los países en desarrollo sin litoral y de tránsito.

13. Dentro del marco del proyecto de fomento de la capacidad para desarrollar relaciones interregionales en materia de transporte por tierra y por tierra y mar, del 9 al 11 de marzo de 2004 la CEPE y la CESPAP organizaron en Almaty la primera reunión del grupo de trabajo sobre el desarrollo de conexiones de transporte euroasiático, en la que participó un representante de la OCE. Se espera que la participación de la OCE se amplíe a medida que se ejecute el proyecto.

14. La CESPAP ha comenzado a poner en marcha un proyecto para determinar las necesidades de inversión y las prioridades de desarrollo para la red de carreteras de Asia y las conexiones intermodales y terminales de carga conexas. Esto incluye la elaboración de sinopsis subregionales sobre Asia central y septentrional, Asia meridional y occidental y Asia sudoriental, y además se celebrarán tres seminarios subregionales. El objetivo del proyecto es facilitar un diálogo entre los países miembros y los donantes que conduzca a proyectos de inversión relativos a las secciones prioritarias de la red de carreteras de Asia y las conexiones intermodales que se determinen, y mejorar el transporte transfronterizo. Se ha previsto que el seminario subregional para Asia central y septentrional se organice en colaboración con la OCE.

15. La CESPAP está trabajando estrechamente con la secretaría de la OCE para producir un capítulo del *Informe sobre el estado del medio ambiente en Asia y el Pacífico* en el que se presentarán los problemas medioambientales a los que se enfrenta Asia central. En ese sentido, la reunión preparatoria subregional de Asia central para la Conferencia Ministerial sobre el medio ambiente y el desarrollo de Asia y el Pacífico, prevista para 2005, se organizará conjuntamente con la secretaría de la OCE.

16. En octubre de 2002, la CESPAP, la OCE, la División de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas y el Instituto Estatal de Estadística de Turquía celebraron conjuntamente un seminario subregional sobre la aplicación del sistema de cuentas nacionales de 1993 en Ankara. Una de las recomendaciones de la reunión fue que se organizara un cursillo sobre la evaluación y mejoramiento de la calidad de las estadísticas, especialmente la medición de la economía no observada. El cursillo se celebró del 11 al 14 de mayo de 2004 en Bangkok, con el apoyo técnico y financiero de la CESPAP, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y el Banco Asiático de Desarrollo. La OCE estuvo representada y participó activamente en el primer período de sesiones del Subcomité de Estadística de la CESPAP, celebrado en febrero de 2004, e indicó su interés en colaborar en futuras actividades estadísticas en la región.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

17. En 1999-2003, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) proporcionó asistencia financiera y técnica por valor de 1 millón de dólares para la ejecución del proyecto de fomento de la capacidad de la secretaría de la OCE. En el marco de un proyecto, se hicieron estudios de asesoramiento en los sectores prioritarios de la OCE, se informatizó la biblioteca de la OCE y se adquirieron libros y revistas para la biblioteca, se adquirió equipo para establecer una pequeña dependencia de publicaciones en la secretaría y se amplió la infraestructura existente de tecnologías de la información de la secretaría.

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

18. En la actualidad, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) está prestando asistencia en la aplicación de estudios sobre el transporte multimodal y en la elaboración de un acuerdo de inversiones de la OCE. En el proyecto sobre el transporte multimodal, la UNCTAD ayudó a la OCE a contratar a un asesor y proporcionó información sobre nuevas tecnologías de transporte.

19. La UNCTAD enmendó el proyecto de acuerdo para la promoción y protección de las inversiones entre los Estados miembros de la OCE a la luz de los convenios internacionales y otros acuerdos regionales de inversión. El proyecto de acuerdo se examinó en la reunión del Grupo de Expertos de alto nivel de la OCE sobre el comercio y las inversiones celebrada en enero de 2004.

Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC

20. El Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC (CCI) y la OCE vienen cooperando desde 2000. En el marco de un memorando de entendimiento firmado en 2001, el CCI ha prestado apoyo a la secretaría de la OCE en sus esfuerzos por promover la ampliación del comercio intrarregional entre los países de la OCE.

21. En un análisis del CCI sobre la corriente comercial transmitido a la secretaría de la OCE en marzo de 2000 se detalló el comercio existente entre los países de la OCE y se observó un potencial de comercio mucho más elevado que el existente. Se sugirió que se organizara un proyecto para promover el comercio entre los países de la OCE mediante la organización de una reunión de compradores y vendedores, a fin de aprovechar ese potencial. Se previó que el proyecto tendría efectos positivos sobre el comercio intrarregional, ya que fomentaría los contactos de negocios entre las empresas comerciales de los Estados miembros. En la ejecución de este proyecto, la primera reunión de compradores y vendedores en la que participaron representantes del sector textil y de la confección se celebró en Estambul en octubre de 2001. En mayo de 2003 se celebró en Almaty (Kazajstán) una segunda reunión de compradores y vendedores del sector de la alimentación y la bebida. El Gobierno de Turquía se ofreció como anfitrión de una tercera reunión de compradores y vendedores de productos farmacéuticos en septiembre de 2004 en Estambul. El CCI y el PNUD están considerando la posibilidad de proporcionar los fondos necesarios.

22. El mismo proyecto también contemplaba la celebración de una reunión del Foro Empresarial de la OCE a fin de proporcionar una plataforma a la comunidad empresarial de todos los Estados miembros de la OCE para que presentara colectivamente sus opiniones ante los dirigentes de los Estados miembros. El primer Foro Empresarial de la OCE se celebró de forma paralela a la celebración de la séptima Cumbre de la OCE y la 12ª Reunión del Consejo de Ministros, que tuvieron lugar en Estambul en octubre de 2002. En la actualidad, la secretaría de la OCE está considerando la posibilidad de organizar un segundo Foro Empresarial de la OCE en uno de sus Estados miembros.

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

23. Del 23 al 26 de junio de 2001 se celebró en Teherán un seminario sobre la gestión de la tecnología y las negociaciones sobre la transferencia de tecnología. El seminario, organizado por el Centro Internacional de Ciencia y Tecnología Avanzada de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial fue la primera actividad conjunta de la OCE y la ONUDI. Como parte de un programa regional, ambas organizaciones están planeando organizar en Teherán un seminario sobre la metalúrgica relacionada con la agricultura.

24. En la actualidad se están explorando las modalidades de cooperación entre la ONUDI y la OCE, incluido el posible apoyo técnico de la ONUDI en la elaboración de una estrategia y plan de acción para la industria de los Estados miembros de la OCE.

Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas

25. En diciembre de 2000 concluyó la primera fase de un proyecto destinado a establecer una dependencia de coordinación de la fiscalización de drogas en la secretaría de la OCE. El Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas actuó como organismo de ejecución del proyecto, durante el que se utilizaron fondos aportados por la Unión Europea y el Japón. El equipo fue facilitado por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, que estuvo vinculada al proyecto. Se realizaron las siguientes actividades: a) todos los Estados miembros presentaron a sus coordinadores nacionales; b) del 26 al 28 de febrero de 2000 se celebraron en Teherán dos reuniones de grupos de tareas sobre cumplimiento de la ley y coordinación de los Estados miembros; c) en abril y mayo de 2000 se realizó una misión de inventariado en todos los Estados miembros, excepto el Afganistán; d) se elaboró y envió a los Estados miembros un glosario provisional de agentes gubernamentales y no gubernamentales que realizaban actividades en el ámbito de la fiscalización de drogas; e) se distribuyeron reseñas provisionales de países relativas a la situación y las tendencias provisionales en materia de drogas dentro de los Estados miembros en el bienio 1999-2000; y f) se diseñó la página de la dependencia de coordinación de la fiscalización de drogas en la Web.

26. La segunda etapa del proyecto comenzó en diciembre de 2002. Teniendo en cuenta la labor realizada en la primera etapa, se están planeando y llevando a cabo nuevas actividades, como reuniones de funcionarios de la OCE dedicados a la lucha

contra la droga y cursos de capacitación para ellos, con financiación de la Unión Europea. La página de la dependencia de coordinación de la fiscalización de drogas en la Web también se ha integrado en una red virtual privada.

Fondo de Población de las Naciones Unidas

27. En el marco del memorando de entendimiento suscrito por la OCE y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), se han realizado seis actividades conjuntas, la última de ellas una mesa redonda sobre el VIH/SIDA y los jóvenes, celebrada en Kirguistán en junio de 2003.

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

28. En 2002 la OCE invitó a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) a participar en una misión conjunta de determinación de programas en seis países de la OCE. En esa misión conjunta, la FAO estuvo representada por conducto de su Oficina Regional del Cercano Oriente y participó en la primera reunión ministerial sobre la agricultura en los países miembros de la OCE, celebrada en Islamabad del 23 al 25 de julio de 2002. La FAO proporcionó apoyo técnico a la secretaría de la OCE durante la reunión. Las conclusiones de la misión conjunta de la OCE y la FAO se incorporaron en el proyecto de estrategia regional de seguridad alimentaria y desarrollo agrícola para los países miembros de la OCE, que se debatió en un acto celebrado en el marco de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después, que tuvo lugar en Roma en junio de 2002.

29. Después de la celebración de la Cumbre, en junio de 2002, la secretaría de la OCE solicitó a la FAO que le prestara asistencia técnica para preparar un programa regional de seguridad alimentaria, incluidos proyectos para su presentación a los donantes. En respuesta, la FAO formuló un proyecto de cooperación técnica sobre el apoyo a la OCE para la preparación de un programa regional de seguridad alimentaria. El proyecto fue aprobado en marzo de 2003, y se está ejecutando en la actualidad. Además de la preparación de un programa regional de seguridad alimentaria, el proyecto incluye varios cursillos de capacitación sobre análisis de políticas, comercio internacional y evaluación y formulación de proyectos. Los principales beneficiarios de esos cursillos serán los funcionarios de la secretaría de la OCE y los centros de coordinación de los países miembros. Se espera que el proyecto concluya a fines de 2004.

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

30. El Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) participó en la primera reunión ministerial de la OCE sobre el medio ambiente celebrada en diciembre de 2002.

31. Se esperaba que un proyecto de memorando de entendimiento acordado entre el PNUMA y la OCE se firmara en la 14ª reunión del Consejo de Ministros de la OCE y la octava Cumbre de la OCE que se celebrarán en Dushanbé en septiembre de 2004.

Organización Meteorológica Mundial

32. Se estaba ultimando un proyecto de memorando de entendimiento entre la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y la OCE, cuya firma estaba prevista en la 14ª reunión del Consejo de Ministros de la OCE y la octava Cumbre de la OCE que se celebrarán en Dushanbé en septiembre de 2004.

Organización Mundial del Comercio

33. La cooperación entre la secretaría de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la OCE viene siendo excelente desde hace varios años. La secretaría de la OCE participa en calidad de observadora en el Comité de Comercio y Desarrollo de la OMC, al que ha asistido periódicamente, y también ha sido invitada a participar en la denominada "Semana de Ginebra", dirigida a las delegaciones sin representación en Ginebra y a las organizaciones regionales.

34. Se han celebrado seminarios regionales organizados conjuntamente por las dos organizaciones, que han tenido lugar en uno de los países miembros de la OCE y en la sede de la OCE en Teherán. Las dos organizaciones intercambian periódicamente sus calendarios para poder asistir a sus respectivas reuniones cuando tienen información pertinente que aportar.

III. Conclusiones y recomendaciones

35. **Se recomienda que diversos organismos especializados y otros programas y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, así como las instituciones financieras pertinentes, aúnen sus esfuerzos para ejecutar los proyectos y programas económicos de la OCE.**

Quinta parte

Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria

Resumen

El 21 de noviembre de 2002 la Asamblea General aprobó la resolución 57/47, en la que pidió al Secretario General que le presentara en su quincuagésimo noveno período de sesiones un informe sobre los diversos aspectos de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria.

Este informe se presenta en cumplimiento de la citada resolución, y en él se detalla la creciente cooperación entre ambas organizaciones para aportar una dimensión parlamentaria a la labor de las Naciones Unidas, especialmente en los ámbitos de la paz y la seguridad, el desarrollo económico y social, el derecho internacional y los derechos humanos, la democracia y las cuestiones de género.

I. Introducción

1. Este informe se presenta de conformidad con la resolución 57/47 de la Asamblea General, de 21 de noviembre de 2002, en la que la Asamblea pidió al Secretario General que le presentara en su quincuagésimo noveno período de sesiones un informe sobre los diversos aspectos de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (UIP).
2. En el informe se detalla la creciente cooperación entre ambas organizaciones para aportar una dimensión parlamentaria a la labor de las Naciones Unidas, especialmente en los ámbitos de la paz y la seguridad, el desarrollo económico y social, el derecho internacional y los derechos humanos, la democracia y las cuestiones de género.
3. El otorgamiento por la Asamblea General, en su resolución 57/32, de 19 de noviembre de 2002, de la condición de observador en la Asamblea a la UIP fue un paso importante en el fortalecimiento de la relación entre las Naciones Unidas y la UIP.
4. El informe también aborda las iniciativas institucionales encaminadas a fortalecer la relación entre las Naciones Unidas y la UIP, la organización mundial de parlamentos, como exhorta la Asamblea General en su resolución 57/47.

II. Apoyo de los parlamentos a las principales actividades de las Naciones Unidas

5. En repetidas ocasiones en 2003 y 2004, los parlamentos miembros de la UIP recalcaron oficialmente la necesidad de buscar soluciones multilaterales a los conflictos y prestar apoyo a unas Naciones Unidas fuertes como centro del sistema internacional. En su 108ª Conferencia, celebrada en Santiago de Chile en abril de 2003 la UIP aprobó una resolución en respuesta al conflicto del Iraq en la que se señaló a la atención en particular la importancia de respetar el derecho internacional, especialmente la Carta de las Naciones Unidas, y de reafirmar la importancia fundamental del multilateralismo y la cooperación internacional en la solución de los conflictos.
6. El multilateralismo también ocupó un lugar destacado en la Asamblea de la UIP celebrada en Ginebra en octubre de 2003. En el Primer Comité Permanente se debatió la necesidad de fortalecer las instituciones multilaterales, y en su resolución al respecto, la Asamblea hizo un llamamiento para que se prestara apoyo a las Naciones Unidas y se respetara su Carta.
7. A fin de hacer una contribución más pertinente al multilateralismo y consolidar la cooperación entre las Naciones Unidas y los parlamentos, la UIP realizó un examen amplio de sus métodos de trabajo. El resultado ha sido el establecimiento de comités permanentes y subcomités especiales que reúnen a parlamentarios de comités especiales y permanentes de parlamentos con conocimientos especializados sobre cuestiones de interés común para las dos organizaciones. Esos comités debatieron recientemente cuestiones tan diversas como los aspectos humanitarios de la gestión de las crisis, los desastres naturales transfronterizos, la crisis en el Oriente Medio, la promoción de la reconciliación internacional y la asistencia en la reconstrucción después de los conflictos.

8. En la esfera de los derechos humanos, la UIP se sumó al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en la organización de la primera reunión de representantes de órganos parlamentarios de derechos humanos, celebrada en Ginebra en mayo de 2004. A fin de ayudar a las instituciones internacionales a trabajar mejor con los parlamentos, la UIP preparó una guía sobre la práctica parlamentaria en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

9. Tras la primera reunión mundial de presidentes de parlamentos celebrada en la Sede de las Naciones Unidas en vísperas de la Cumbre del Milenio, la UIP tiene previsto celebrar la segunda conferencia de presidentes de parlamentos en agosto de 2005. La segunda conferencia, cuyos preparativos están a cargo de un comité preparatorio de 15 presidentes de parlamentos que se reunieron en enero y septiembre de 2004, servirá para aclarar más el papel de la UIP en relación con las Naciones Unidas. Concretamente, el acto servirá para lograr la voluntad necesaria, en los parlamentos y los gobiernos, para definir mejor las responsabilidades políticas y operacionales de la UIP en cuestiones relativas a la promoción de la paz y la seguridad, la democracia, los derechos humanos y la igualdad entre los géneros. También evaluará los progresos logrados sobre la base de los compromisos asumidos por los presidentes que asistieron a la primera conferencia y proporcionará una dimensión parlamentaria a la cooperación internacional, con lo que ofrecerá apoyo a las Naciones Unidas.

III. Contribución de los parlamentos a las principales actividades de las Naciones Unidas

Contribución de los parlamentos a las negociaciones multilaterales

10. En apoyo a la Declaración del Milenio (resolución 55/2 de la Asamblea General), en la que la Asamblea pidió que se fortaleciera la cooperación entre las Naciones Unidas y los parlamentos nacionales por mediación de la UIP y se fortaleciera la dimensión parlamentaria de la labor de las Naciones Unidas, la UIP ha subrayado en sus resoluciones la necesidad de incluir a los parlamentarios en las delegaciones ante negociaciones multilaterales, asegurar que esas delegaciones incluyan a hombres y mujeres y que los parlamentos desempeñen un papel activo en la supervisión de las decisiones y las actividades de las instituciones multilaterales. En los últimos años esos procesos han aumentado constantemente, aunque queda mucho por hacer. Un ejemplo notable de participación activa es la colaboración entre la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la Secretaría y el Comité de Relaciones Exteriores del Parlamento Europeo y otros parlamentos nacionales europeos que apoyaron la inclusión de un artículo sobre medidas humanitarias en el nuevo Tratado por el que se instituye una Constitución para Europa. Ese artículo reconoce la primacía de las Naciones Unidas en la coordinación humanitaria.

Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información

11. El advenimiento de nuevas tecnologías de la información ha tenido un enorme efecto en los procesos e instituciones democráticas. En diciembre de 2003, en el marco de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información celebrada en Ginebra,

la UIP organizó una mesa redonda parlamentaria sobre la definición de un entorno normativo propicio para la sociedad de la información y el papel y la responsabilidad de los parlamentos. La mesa redonda se centró en el papel de los parlamentos en la promoción de la buena gobernanza y el Estado de derecho a través de la Internet, el concepto y la práctica de los parlamentos electrónicos y la cuestión de qué instituciones deberían estar facultadas para regular las cuestiones de políticas públicas relacionadas con la Internet.

Quinta Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas

12. Como contribución a la Quinta Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas, celebrada en Ulaanbaatar en septiembre de 2003, la UIP organizó, en colaboración con el Parlamento de Mongolia, un foro de parlamentarios sobre el papel de los parlamentos en la promoción de la democracia y la relación entre los parlamentos y la sociedad civil. El foro concluyó con la aprobación de la Declaración de Ulaanbaatar, en la que se exhortó a la UIP, entre otras cosas, a que elaborara un conjunto de indicadores de la democracia parlamentaria. Posteriormente, la Asamblea General, en su resolución 58/13, de 17 de noviembre de 2003, acogió con beneplácito la Declaración de Ulaanbaatar y el papel de los parlamentos y la UIP en el seguimiento de la Quinta Conferencia.

Undécimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

13. Como acto paralelo oficial del 11° período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la UIP organizó una reunión de parlamentarios en São Paulo (Brasil) en cooperación con el Congreso Nacional del Brasil. En la reunión se abordaron los principales temas del programa de la conferencia intergubernamental desde una perspectiva parlamentaria. También se consideraron medidas para hacer un seguimiento parlamentario del 11° período de sesiones de la Conferencia con miras a proporcionar un marco legislativo propicio para la aplicación de los compromisos contraídos por los gobiernos presentes en São Paulo. La declaración final de la reunión parlamentaria fue presentada por la UIP al foro intergubernamental y formó parte de la documentación oficial del 11° período de sesiones de la Conferencia.

Comisión de Derechos Humanos

14. En 2003 y 2004 la UIP presentó a la Comisión de Derechos Humanos su labor y prioridades en la esfera de los derechos humanos y la democracia durante la serie de sesiones de alto nivel de la Comisión. También hizo contribuciones por escrito a los temas que figuraban en el programa del 59° período de sesiones de la Comisión, en relación con los temas 8 (Cuestión de la violación de los derechos humanos en los territorios árabes ocupados, incluida Palestina), 10 (Derechos económicos, sociales y culturales) y 11 (Derechos civiles y políticos).

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

15. En octubre de 2003 se celebró una reunión en la sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) con motivo de la Conferencia General de la UNESCO para conmemorar el establecimiento de la red parlamentaria UIP/UNESCO. El objetivo de la red es alentar a los parlamentos a que incluyan en sus programas la estrategia de mediano plazo de la UNESCO e incorporen algunos de sus componentes en su programa de trabajo habitual. La UNESCO recibirá apoyo de los parlamentos nacionales en sus programas y medidas, que se debatirán en esos parlamentos. La UNESCO podrá proporcionar conocimientos técnicos internacionales en determinadas esferas fundamentales cuando los parlamentarios deban legislar o ratificar convenciones sobre esas esferas.

Audiencias parlamentarias anuales en las Naciones Unidas

16. La audiencia parlamentaria de 2003 en las Naciones Unidas se centró en dos amplios temas de importancia fundamental para las Naciones Unidas: la seguridad mundial y la financiación para el desarrollo. Este último tema se escogió para ayudar a que las delegaciones parlamentarias se centraran en el Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo que se celebró unos días después de la audiencia. La audiencia permitió un útil intercambio de opiniones entre los más de 200 parlamentarios asistentes y los representantes de las Naciones Unidas, entre ellos el Secretario General, el Presidente de la Asamblea General, el Secretario General de la UNCTAD y varios expertos internacionales importantes.

17. La audiencia de 2004, que se celebrará a fines de octubre, se centrará en el mantenimiento de la paz, la asistencia humanitaria conexas y la reconstrucción después de los conflictos, así como la contribución de los parlamentos al fortalecimiento de los regímenes internacionales de no proliferación de las armas y de desarme.

18. A lo largo de los años, las audiencias parlamentarias en las Naciones Unidas han ampliado su ámbito y su fondo, con lo que se han convertido en una característica habitual y significativa del programa de actos celebrados en la Sede de las Naciones Unidas durante los períodos de sesiones de la Asamblea General.

IV. La paz y la seguridad

Cuestiones relativas al Oriente Medio

19. En apoyo a la hoja de ruta del Cuarteto para la paz en Oriente Medio (véase S/2003/529, anexo), la 109ª Asamblea de la UIP, celebrada en Ginebra, aprobó una resolución sobre el apoyo parlamentario a la aplicación de la hoja de ruta para lograr la paz, poner fin al conflicto israelo-palestino y lograr un proceso de paz amplio y la justicia en el Oriente Medio. En la 110ª Asamblea, celebrada en la Ciudad de México, se aprobó una resolución sobre el papel de los parlamentos para detener los actos de violencia y la construcción del muro de separación a fin de crear condiciones propicias para la solución duradera del conflicto israelo-palestino. En la resolución la Asamblea señala, entre otras cosas, la necesidad de que se reanude el diálogo y exista un compromiso con el proceso de paz, al tiempo que exhorta a ambas partes

a que cesen todo acto de violencia, en particular la práctica de los asesinatos dirigidos y los ataques suicidas con bombas.

20. En un intento por dar forma práctica al contenido de esa y otras resoluciones de la UIP sobre el conflicto en el Oriente Medio, la UIP reunió a varios miembros del Knesset israelí y el Consejo Legislativo palestino en una reunión celebrada en Ginebra en julio de 2003. Los participantes decidieron establecer un grupo de trabajo de parlamentarios de ambos órganos que impulsara las iniciativas de las Naciones Unidas por lograr la paz en la región, de conformidad con la hoja de ruta, que la UIP ha hecho suya oficialmente.

21. La UIP, representada por miembros de su Comité sobre cuestiones relativas al Oriente Medio, participó en dos actos patrocinados por el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino: la Conferencia Internacional de la sociedad civil en apoyo del pueblo palestino, celebrada en Nueva York en septiembre de 2003, y la Reunión Internacional de las Naciones Unidas sobre las repercusiones de la construcción del muro en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental y sus alrededores, celebrada en Ginebra en abril de 2004.

Afganistán

22. La UIP está procurando contribuir al proceso de reconstrucción en el Afganistán, como ya ha hecho en muchos otros países que están saliendo de un conflicto, mediante proyectos de asistencia dirigidos a fomentar la capacidad y ayudar a consolidar instituciones parlamentarias viables y democráticas. La UIP envió una primera misión exploratoria al Afganistán en octubre, con miras a determinar el posible apoyo de la UIP al proceso de redacción de la nueva constitución del Afganistán y a los preparativos para el establecimiento de un nuevo parlamento en el país. Después de la misión, en diciembre de 2003 la UIP proporcionó apoyo consultivo y documentación al equipo las Naciones Unidas encargado de prestar asistencia a la Loya Jirga Constitucional.

Iraq

23. En abril de 2003, en plena intervención militar en el Iraq, la UIP aprobó por consenso una resolución sobre la necesidad de poner fin urgentemente a la guerra en el Iraq y restablecer la paz, así como el papel de las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria. En esa resolución, la UIP reafirmó el derecho del pueblo del Iraq a determinar su propio futuro político y controlar sus recursos naturales. Pidió a la comunidad internacional que proporcionara asistencia humanitaria al pueblo de ese país y afirmó que las Naciones Unidas deberían seguir desempeñando un papel fundamental en la prestación de dicha asistencia. Subrayó que no se deberían utilizar las riquezas del Iraq ni agotar sus recursos naturales en el proceso de reconstrucción.

24. El texto también subrayó el papel particular que podría desempeñar la UIP en relación con la democracia y las instituciones representativas. Destacó que era el propio pueblo del Iraq quien debía elegir sus instituciones políticas, y afirmó que la UIP estaba dispuesta a poner sus conocimientos técnicos al servicio de esas opciones.

25. De conformidad con lo dispuesto en esa resolución y en una resolución posterior aprobada en su Asamblea de Ginebra, en mayo de 2004 la UIP celebró en

Ammán una reunión de presidentes de parlamentos de países vecinos del Iraq. Fue acogida por el Presidente del Congreso de Jordania y asistió el Representante Especial interino del Secretario General para el Iraq. Los presidentes subrayaron que el pueblo iraquí tenía derecho a determinar libremente su propio futuro y aprobaron una serie de propuestas para que las apoyara la comunidad parlamentaria mundial apoyara al pueblo iraquí en sus esfuerzos por construir instituciones nuevas y democráticas en el país.

Control parlamentario del sector de la seguridad

26. Como parte de la asistencia que prestan a las actividades de consolidación de la paz de las Naciones Unidas, la UIP y el Centro de Ginebra para el control democrático de las fuerzas armadas han distribuido su Guía sobre Supervisión Parlamentaria del Sector de la Seguridad en varios idiomas. Se han organizado varios cursos prácticos a nivel nacional para promover el uso de la guía y familiarizar a los parlamentarios y al propio sector de la seguridad con su contenido.

Terrorismo y delincuencia transnacional organizada

27. La UIP siguió colaborando con el Comité de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y contribuyó con su participación a las conferencias anuales celebradas en 2002 y 2003 sobre el papel de las organizaciones regionales e internacionales y la aplicación de una estrategia internacional contra el terrorismo. Durante su visita a Nueva York en octubre de 2003 el Secretario General de la UIP examinó con los representantes del Comité contra el Terrorismo las actividades conjuntas dirigidas a prestar asistencia a los países, y en particular a sus órganos legislativos, en la adopción y aplicación de leyes relativas a la lucha contra el terrorismo. Además, se iniciaron consultas con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito de Viena, con miras a elaborar un plan común para alentar a que un mayor número de países ratificaran la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y promover su entrada en vigor y aplicación efectiva.

Minas terrestres

28. Para prestar apoyo a la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, la UIP estudió la manera más apropiada de movilizar la asistencia de los parlamentos para lograr la adhesión de todos los países a la Convención y su aplicación universal. Por conducto de su Comité para promover el cumplimiento del derecho internacional humanitario, la UIP instó a los parlamentos de los Estados miembros que no fueran parte en la Convención a ratificarla o adherirse a ella lo antes posible. El Comité de la UIP acordó también supervisar la situación en sus reuniones e informar acerca de los progresos realizados.

Reconciliación nacional

29. En sus programas de asistencia técnica para países que salen de un conflicto la UIP ha tratado de alentar la reconciliación nacional consolidando la capacidad en las

asambleas legislativas, y en su 110ª Asamblea, celebrada en México, D.F., en abril de 2004, la UIP se centró en la reconciliación como tema de todas sus reuniones. Los proyectos de informes y resoluciones del Comité Permanente sobre Paz y Seguridad Internacionales de la UIP (con miras a promover la reconciliación internacional, contribuir a la estabilidad de las regiones en conflicto y prestar asistencia a la reconstrucción después de un conflicto) y del Comité Permanente sobre Democracia y Derechos Humanos (con miras a mejorar la democracia parlamentaria para proteger los derechos humanos y alentar la reconciliación entre los pueblos y la colaboración entre naciones) se examinaron y presentaron a los miembros del Consejo de Seguridad durante las consultas sobre el papel de las Naciones Unidas en la reconciliación posterior a un conflicto convocadas por el Presidente del Consejo de Seguridad en enero de 2004. Los textos aprobados por la Asamblea de la UIP celebrada en México, D.F., se distribuyeron en la Asamblea General.

V. Desarrollo económico y social

Objetivos de desarrollo del Milenio

30. Como parte de los preparativos de la Segunda Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos, prevista para agosto de 2005, la UIP está haciendo una encuesta entre sus miembros para, entre otras cosas, evaluar las actividades que realizan en apoyo de la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio y determinar las mejores prácticas al respecto. Los resultados de la encuesta se darán a conocer con motivo de la Conferencia Mundial y se presentarán como contribución en la reunión de alto nivel de las Naciones Unidas sobre el tema, que se celebrará ese mismo año.

Financiación para el desarrollo

31. En el Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo, la UIP presentó los resultados preliminares de una encuesta mundial sobre actividades parlamentarias para la aplicación del Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. Estos resultados sugieren que los parlamentos están celebrando un diálogo más sostenido con las instituciones financieras internacionales en un intento por aumentar su rendición de cuentas y transparencia. La encuesta indicó también que muchos parlamentos de países en desarrollo se estaban familiarizando más con los acuerdos concluidos entre sus gobiernos, los donantes y las instituciones financieras internacionales, lo que les permita someterlos a un mejor escrutinio parlamentario.

Desarrollo sostenible

32. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría colabora activamente con la UIP en la preparación de la próxima serie de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Con miras a seguir movilizando a la comunidad parlamentaria mundial con respecto a la cuestión fundamental de la energía renovable, la UIP copatrocinó, junto con el parlamento alemán (Bundestag), una reunión parlamentaria con ocasión de la Conferencia Internacional sobre

Fuentes de Energía Renovables (Bonn, junio de 2004). Además, la UIP tiene previsto prestar apoyo al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y al Parlamento de Sudáfrica en la organización de un foro parlamentario sobre legislación en materia de energía y desarrollo sostenible. El foro propuesto reunirá a parlamentarios para estudiar nuevas oportunidades de fomento de la capacidad; celebrar un diálogo sobre marcos legislativos para el desarrollo energético, el acceso a la energía y la electrificación rural, y determinar las posibilidades de colaboración de los sectores público y privado en materia de energía.

Países menos adelantados

33. Desde la aprobación del Programa de Acción de Bruselas en 2001 por la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (véase A/CONF.191/13), la UIP ha trabajado con los parlamentos para que asuman como propio el proceso de desarrollo, ayudándolos a mejorar su capacidad de representar a los ciudadanos, examinar las decisiones gubernamentales en materia de asignación de recursos y sistemas de desarrollo, y aumentar el número de mujeres legisladoras. La UIP también ha prestado asistencia técnica en esas mismas esferas a unos 15 parlamentos de países menos adelantados, a veces con el apoyo del PNUD y el Instituto del Banco Mundial. La UIP informó de esas actividades en la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social de este año (28 a 30 de junio de 2004).

Desertificación

34. La UIP patrocinó una mesa redonda en apoyo de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, con motivo del sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención (La Habana, 25 de agosto a 5 de septiembre de 2003). La mesa redonda culminó con la adopción de una declaración en que, entre otras cosas, se pedía el establecimiento de una red parlamentaria sobre la Convención, con los auspicios de la UIP. Los objetivos de la red serían aumentar la participación y la eficacia parlamentarias en los ámbitos de la lucha contra la desertificación, la erosión del suelo y la degradación de las tierras, mancomunar información y asegurar un mayor aporte parlamentario a las negociaciones y organizaciones internacionales.

Comercio y desarrollo

35. La UIP desempeña un papel importante en la promoción de la dimensión parlamentaria de la Organización Mundial del Comercio (OMC) con el propósito de mejorar su transparencia y responsabilidad democráticas. Dos períodos de sesiones de la Conferencia Parlamentaria sobre la OMC, celebradas respectivamente en Ginebra y Cancún (México) en febrero y septiembre de 2003, fueron fundamentales para lograr una contribución parlamentaria significativa a las negociaciones comerciales multilaterales que se están realizando con los auspicios de la OMC. Los debates en esos dos períodos de sesiones parlamentarios se centraron en el comercio en relación con la agricultura, y en especial en la reducción de los subsidios; los derechos de

propiedad intelectual, el acceso a los productos farmacéuticos esenciales y el comercio de servicios.

Protección de la infancia

36. En 2003 y 2004 la relación entre la UIP y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) se consolidó por conducto de un amplio programa de actividades conjuntas a largo plazo. Entre ellas cabe mencionar la creación de un grupo de expertos parlamentarios sobre la trata de niños que se reunió durante la 108ª Asamblea de la UIP y dio una serie de directrices para los legisladores, y la de un grupo de expertos sobre explotación sexual comercial de los niños, que se reunió durante la 110ª Asamblea. Con ese motivo en abril de 2004 se lanzó oficialmente una *Guía sobre Protección de la Infancia* que se distribuyó a todos los parlamentos miembros. En el futuro se organizarán actividades conjuntas para abordar el problema de la mutilación genital femenina y la preparación de presupuestos nacionales que tengan en cuenta las necesidades de los niños. El UNICEF y la UIP también están estudiando la posibilidad de crear un centro de información virtual sobre protección de la infancia que se publicará en el sitio Web de la UIP para intercambiar prácticas óptimas, normas legislativas, etc.

Educación, ciencia y cultura

37. A fin de que los parlamentos participen de manera más activa en los debates internacionales sobre educación, ciencia y cultura, la UNESCO se ha asociado con la UIP para formar una red de puntos de enlace parlamentarios UIP/UNESCO. La red supone una interrelación en que, por una parte, los parlamentos nacionales prestarán apoyo a los programas y actividades de la UNESCO, y por otra, los examinarán más rigurosamente. Al mismo tiempo, la asociación entre la UIP y la UNESCO movilizará la asistencia de expertos necesaria para ayudar a los parlamentos en la formulación de las leyes pertinentes en esas esferas. Las Comisiones Nacionales de la UNESCO desempeñan un papel esencial en la red institucional de cooperación entre las dos organizaciones. A este respecto, la red se encarga de establecer y mantener relaciones estrechas con las Comisiones Nacionales a nivel nacional, así como de transmitir información entre los principales agentes de los parlamentos, las Comisiones Nacionales y la UNESCO sobre lo hecho a nivel legislativo en las esferas de competencia de la organización.

VIH/SIDA

38. La UIP y el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), tomando como base la relación existente entre ellos, se han puesto de acuerdo recientemente con respecto a un ambicioso proyecto para crear, entre otras cosas, un centro de información para legisladores de todo el mundo. Este nuevo servicio, que se prestará en la secretaría de la UIP, empezará a funcionar a principios de 2005 y tendrá por objetivo movilizar las opiniones de los legisladores con respecto a la pandemia y aprovechar las prácticas óptimas y las enseñanzas adquiridas en la aplicación de políticas y prácticas operacionales. Como parte del proyecto, la UIP establecerá también un comité especial, integrado por expertos

parlamentarios, para proporcionar una dirección política general a la organización y coordinar su aporte a los procesos de las Naciones Unidas relacionados con ese tema.

Bienes públicos mundiales

39. En la 109ª Asamblea de la UIP, se examinó el tema de los bienes públicos mundiales (que estudia actualmente la Oficina de Estudios del Desarrollo del PNUD). En el informe debatido por los parlamentarios se consideraban las dificultades de definir los bienes públicos mundiales y la necesidad de encontrar formas eficientes y equitativas para financiarlos. En los debates se hizo hincapié tanto en la enorme potencialidad del concepto como en la necesidad de avanzar hacia una definición convenida. En su resolución al respecto, la Asamblea instó a los gobiernos a reconocer que los bienes públicos mundiales tenían efectos transnacionales y exigían por tanto que la responsabilidad se asumiera colectivamente, y a colaborar para identificar y clasificar distintas soluciones en función de su viabilidad financiera y de su facilidad de realización.

Actividades en caso de desastre

40. En el marco de las actividades de seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Johannesburgo, Sudáfrica, 2002), la UIP, en su 108ª Asamblea, estudió la cuestión de la cooperación internacional en materia de actividades en caso de desastres naturales transfronterizos. Los parlamentarios pidieron a los Estados que adoptaran medidas legislativas y de otro tipo, para prevenir, mitigar y hacer frente a los efectos de los desastres naturales transfronterizos, y que participaran constructivamente en los foros internacionales sobre prevención de los desastres naturales y en actividades en caso de desastres de este tipo. La Asamblea alentó también a la comunidad internacional a cooperar más estrechamente para mitigar los efectos perjudiciales de los desastres naturales mediante una mejor preparación, la reducción de los riesgos y una respuesta eficaz, y a mejorar, de conformidad con los principios del Proceso de Friburgo (véase A/57/217, párr. 15), la coordinación y cooperación entre los Estados en los planos nacional e internacional.

VI. Derecho internacional, democracia y derechos humanos

Corte Penal Internacional

41. En apoyo Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, la UIP está recabando la ayuda de los parlamentos de sus Estados miembros para hacer que éstos comprendan más claramente las actividades de la Corte. Con tal objeto, la UIT organizó una mesa redonda sobre los problemas que enfrenta la Corte durante la 109ª Asamblea. El orador principal fue el Fiscal Principal de la Corte.

Asistencia técnica a los parlamentos, incluso para las operaciones de mantenimiento y consolidación de la paz

42. La UIP siguió prestando amplio apoyo a las de las Naciones Unidas en sus actividades de promoción de la buena gobernanza y la democracia en todo el mundo. La UIP proporcionó asesoramiento, información y contribuciones sustantivas de otra índole para la preparación del *Informe sobre Desarrollo Humano 2003: Objetivos de desarrollo del Milenio: Un pacto entre las naciones para eliminar la pobreza*.

43. La UIP y el PNUD siguieron afianzando su relación de larga data para tratar de fortalecer las instituciones representativas. En la actualidad, la UIP ejecuta o supervisa proyectos en Albania, Kosovo, Timor-Leste y el Uruguay con financiación proporcionada por el PNUD. También colabora con el PNUD para crear y ejecutar proyectos en el Pakistán y Sri Lanka.

44. A pedido de las autoridades de la Asamblea Nacional de Transición de Rwanda, la UIP colaboró con el PNUD para prestar apoyo al Foro de mujeres rwandesas parlamentarias. El programa se inició en 2001 prestando apoyo al Foro en la preparación de la nueva constitución de Rwanda y velando por que se tuvieran en cuenta las cuestiones de género. La UIP prestó asistencia también en la producción de material audiovisual para sensibilizar a los rwandeses acerca de la situación de las mujeres rwandesas, en el que se hacía referencia concreta a las normas de derecho matrimonial y de sucesión aprobadas recientemente. Antes de las elecciones parlamentarias la UIP organizó un seminario para dirigentes rwandesas en que se estudió la manera de asegurar una representación adecuada de las mujeres en el nuevo parlamento, elegido en septiembre de 2003.

45. El PNUD y la UIP también prestaron asistencia al nuevo parlamento de Timor-Leste. Las actividades se iniciaron en mayo de 2003 con la organización de un seminario sobre el parlamento y el proceso presupuestario, en especial desde una perspectiva de género.

46. Las dos organizaciones tratan cada vez más de crear más instrumentos de apoyo a los parlamentos en las situaciones posteriores a un conflicto. En marzo de 2004, la UIP acogió en su sede una reunión, organizada conjuntamente con el PNUD, sobre el mejoramiento del papel de los parlamentos en las situaciones de conflicto y después de un conflicto. Las conclusiones de esta reunión se presentaron en una conferencia celebrada en mayo de 2004 en Bergen (Noruega) convocada por el Centro para la Gobernanza del PNUD en Oslo.

47. En enero de 2004, reforzando su permanente cooperación, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) y la UIP firmaron un memorando de entendimiento. En virtud de ese acuerdo las dos organizaciones emprenderán iniciativas conjuntas para fortalecer la capacidad de los parlamentos en todo el mundo, especialmente en el ámbito de la gestión ambiental.

Derechos humanos

48. En mayo de 2003 la UIP invitó a los parlamentos a desempeñar un papel más activo en la labor del Comité de Derechos Humanos, que supervisa la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. La iniciativa se emprendió

después de reiterados llamamientos de la Asamblea de la UIP para que los parlamentos participaran más activamente en la labor de los órganos creados en virtud de los tratados de derechos humanos de las Naciones Unidas y se atuvo a lo dispuesto en el memorando de entendimiento entre la UIP y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. En consecuencia, el Secretario General de la UIP comunicó a los parlamentos de los países cuyos informes habían sido examinados o debían ser examinados por el Comité ese año de sus observaciones finales o de las cuestiones que se plantearían, y los invitó a adoptar medidas apropiadas.

49. La UIP la Oficina del Alto Comisionado también realizaron progresos constantes en la preparación de una guía conjunta destinada a familiarizar a los parlamentarios con las normas y los mecanismos en materia de derechos humanos. En el curso de 2003 los parlamentarios formularon observaciones valiosas para adaptar la publicación a sus necesidades concretas. El lanzamiento de la guía está previsto en principio para el 10 de diciembre de 2004.

50. En marzo de 2004 la UIP, en colaboración con el PNUD y con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado, organizó la primera reunión internacional de órganos parlamentarios de derechos humanos. Esta reunión, que se celebró en Ginebra, ofreció a los miembros de esos órganos la oportunidad de examinar su trabajo, determinar las prácticas óptimas e intercambiar opiniones con los representantes de mecanismos internacionales, regionales y nacionales de derechos humanos sobre cómo salvaguardar y mejorar la protección de los derechos humanos a nivel nacional.

51. En noviembre de 2003 el Secretario General de la UIP intervino ante la reunión de jefes de misiones internacionales sobre el terreno, organizada por la Oficina del Alto Comisionado, en que destacó las actividades de la UIP en la esfera de los derechos humanos e hizo hincapié en los proyectos de asistencia técnica y en la labor del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios.

52. La secretaría de la UIP participó en una reunión sobre la reforma del sistema de órganos creados en virtud de tratados de las Naciones Unidas, organizada por la Oficina del Alto Comisionado y el Gobierno de Liechtenstein en Malbun (Liechtenstein), en mayo de 2003, e intervino en un curso práctico de capacitación para las organizaciones no gubernamentales que se ocupan de los derechos humanos y otras entidades nacionales de derechos humanos, celebrado en Ginebra en noviembre de 2003).

53. En mayo de 2004 la UIP participó en el Foro mundial de los derechos humanos, celebrado en Nantes (Francia) y organizado por el Ayuntamiento de Nantes y la UNESCO.

Refugiados

54. La colaboración que mantienen el Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la UIP se plasmó en el lanzamiento a principios de 2003 de la traducción al español de la *Guía para parlamentarios sobre protección de los refugiados: Guía del derecho internacional de los refugiados*, preparada conjuntamente. Con esa versión el número total de idiomas en que se ha publicado la guía asciende a 24, y hay seis traducciones más en preparación en 2004. En junio de 2004 la Asamblea Nacional de Benin fue sede de una conferencia regional de parlamentos africanos sobre los refugiados en África y el problema de la

protección y soluciones, organizada por la Unión Parlamentaria Africana en colaboración con el ACNUR y la UIP. La conferencia culminó con la aprobación de una declaración y un programa de acción para hacer frente a los problemas de la protección de los refugiados en África.

Voluntariado

55. Reconociendo el papel fundamental de los voluntarios en la creación de un entorno pacífico y de cooperación, la UIP siguió colaborando con los Voluntarios de las Naciones Unidas, así como con la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, prestando apoyo a una encuesta mundial sobre legislación en materia de voluntariado. Los resultados de la encuesta se presentarán a los miembros de la UIP en la 111ª Asamblea de la UIP, que se celebrará en octubre de 2004 y servirán para orientar las próximas iniciativas legislativas.

VII. Cuestiones de género

Comité sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

56. En los dos últimos años la colaboración entre la UIP y las Naciones Unidas en la esfera de las cuestiones de género se ha centrado en la publicación del *Manual para parlamentarios relativo a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su Protocolo Facultativo*. Preparado en cooperación con la División para el Adelanto de la Mujer del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría, el manual, que tiene por objetivo familiarizar a los parlamentarios, hombres y mujeres, con la Convención y su Protocolo Facultativo y con el papel del Comité, destaca las medidas que pueden adoptar los parlamentarios para velar por la aplicación efectiva de la Convención en el plano nacional. Este manual práctico está disponible en siete idiomas, incluidos los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Empleado cada vez con más frecuencia por los legisladores de todo el mundo, el manual se lanzó oficialmente en abril de 2003 durante la 108ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria y la Octava Reunión de Mujeres Parlamentarias, celebrada en Santiago, y se presentó en el 29º período de sesiones del Comité. Posteriormente, en octubre de 2003, la UIP organizó un seminario de información sobre la Convención y su Protocolo Facultativo para parlamentarios en su sede de Ginebra con la asistencia de la División para el Adelanto de la Mujer.

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

57. La División para el Adelanto de la Mujer y la UIP colaboraron en una reunión de expertos sobre el papel de los parlamentarios en el fortalecimiento de la aplicación de la Convención y el Protocolo Facultativo, celebrada durante el 48º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (marzo de 2004). También se celebró otra reunión paralela sobre la promoción de la participación de la mujer en los procesos electorales de los países que salen de situaciones de conflicto, organizada conjuntamente por la UIP, la Misión Permanente de Noruega

ante las Naciones Unidas y la Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer. Ambas reuniones contaron con la participación de parlamentarios que informaron acerca de la experiencia de sus países y contribuyeron a una mejor comprensión en las Naciones Unidas del papel fundamental que desempeñan los representantes elegidos en la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito político y por conducto del proceso legislativo.

58. En una reunión de un grupo de expertos de las Naciones Unidas sobre el mejoramiento de la participación de la mujer en los procesos electorales de los países después de un conflicto, celebrada en Glen Cove (Nueva York) en enero de 2004, la UIP presentó un documento sobre la prestación de apoyo después de la celebración de elecciones.

Preparación de presupuestos en que se tengan en cuenta las cuestiones de género

59. La UIP ha seguido preparando su serie de seminarios sobre los parlamentos y el proceso de presupuestación, incluso desde una perspectiva de género. El más reciente se celebró en mayo de 2003 en Colombo con el apoyo del Instituto del Banco Mundial y el PNUD. Un producto importante de estos seminarios es la *Guía: parlamento, presupuesto y género*. En esta publicación, preparada con el apoyo del PNUD, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y el Instituto del Banco Mundial, se recogen los principios y métodos para elaborar presupuestos nacionales teniendo en cuenta las cuestiones de género. La guía se lanzó oficialmente en la 110ª Asamblea de la UIP celebrada en abril de 2004, y se está difundiendo ampliamente. Para complementar el lanzamiento se celebró en el Líbano un seminario regional sobre el mismo tema dirigido a los parlamentos árabes, organizado en cooperación con el PNUD y la Unión Parlamentaria Árabe.

Mutilación genital femenina

60. En 2001 la Reunión de Parlamentarias de la UIP inició una campaña parlamentaria para acabar con la violencia contra la mujer, especialmente la mutilación genital femenina. Tras la mesa redonda celebrada sobre el tema en Uagadugú en septiembre de 2001, la UIP comenzó a reunir información sobre la legislación y otras normas nacionales relacionadas directa o indirectamente con la cuestión de la mutilación genital femenina. Basándose en la labor de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), se distribuyó un cuestionario cuyos resultados se publicaron en el sitio Web de la UIP. Esa base de datos se actualiza permanentemente.

Las mujeres y la política

61. Un factor esencial de la igualdad entre los géneros y la potenciación de la mujer, tal como se refleja en el tercer objetivo de desarrollo del Milenio, es la promoción de la representación en pie de igualdad de las mujeres en los parlamentos nacionales. La UIP sigue siendo la principal fuente de información sobre parlamentarias utilizada por las Naciones Unidas. En 2004, la UIP colaboró con la División de Estadística de la Secretaría y con la División para el Adelanto de la Mujer para analizar la

información y preparar las notas explicativas de esa serie de datos. La UIP también ha sido miembro activo del Subgrupo de Indicadores de Género del Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los indicadores en materia de los objetivos de desarrollo del Milenio.

VIII. Secretaría de la Unión Interparlamentaria

Mecanismos de consulta y condición de observador

62. La Oficina del Observador Permanente de la Unión Interparlamentaria ante las Naciones Unidas en Nueva York sigue cumpliendo la función de definir y realizar las actividades conjuntas de las dos organizaciones.

63. Con arreglo a su nueva condición de observadora en la Asamblea General (resolución 57/32) y al hecho de que los documentos oficiales aprobados por la UIP pueden distribuirse en la Asamblea (resolución 57/47), en las consultas celebradas entre la UIP y los departamentos pertinentes de las Naciones Unidas (Oficina de Asuntos Jurídicos, Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias y Departamento de Información Pública) se logró encontrar un mecanismo de trabajo que permitiera la aplicación práctica de esa resolución y, por tanto, una mayor contribución parlamentaria y un mayor apoyo de la comunidad parlamentaria a las Naciones Unidas.

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y asuntos conexos

64. En su 242º período de sesiones el Comité Ejecutivo de la UIP decidió solicitar la participación en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. Al ingresar en la Caja, la UIP adoptará también el régimen común de prestaciones y beneficios de las Naciones Unidas. La afiliación a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas aumentará la seguridad de las pensiones del personal de la UIP. Si la solicitud es aprobada por la Junta de la Caja y por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 1º de enero de 2005 la UIP pasará a ser la 21ª organización afiliada a la Caja.

IX. Conclusiones

65. **El Secretario General acoge con agrado la relación estrecha y sustantiva entre las Naciones Unidas y la UIP, que evoluciona y crece permanentemente, en particular desde que se otorgó a la UIP la condición de observadora en la Asamblea General.**

66. **Reconoce la contribución de la UIP al cumplimiento de los principales objetivos y metas de la comunidad internacional.**

67. **El Secretario General acoge con beneplácito la decisión de celebrar en agosto de 2005 la Segunda Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos, que se centrará especialmente en la contribución de los parlamentos al cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio y en las medidas**

y modalidades para afianzar la dimensión parlamentaria de la cooperación internacional.

68. Tras la publicación del informe del Grupo de Personas Eminentes encargado de examinar la relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil (A/58/817 y Corr.1), el Secretario General también espera con interés el examen de las recomendaciones formuladas en el informe a los efectos de lograr una participación más sistemática de los parlamentarios, los parlamentos y la UIP en la labor de la Organización.

Sexta parte

Cooperación entre las Naciones Unidas y el Sistema Económico Latinoamericano

Resumen

Desde el establecimiento del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), en octubre de 1975, ha habido una importante cooperación entre organizaciones, organismos y programas de las Naciones Unidas y el SELA. Esa cooperación ha evolucionado con los años y se ha ido diversificando tanto en lo que se refiere a las esferas de cooperación como a las organizaciones involucradas. Durante el período considerado nueve organizaciones mantuvieron diversos grados de cooperación con el SELA, como intercambio de información, asistencia recíproca a reuniones, contribución financiera a actividades realizadas por el SELA y ejecución conjunta de actividades.

El progreso alcanzado en las actividades actualmente en ejecución, junto con la aplicación de nuevos mandatos parece indicar que el nivel de cooperación con el SELA se podría mantener o aumentar en los próximos años.

I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado en cumplimiento de la resolución 57/39 de la Asamblea General, de 21 de noviembre de 2002, relativa a la cooperación entre las Naciones Unidas y el Sistema Económico Latinoamericano (SELA).

2. Para preparar el presente informe la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) escribió a las siguientes organizaciones del sistema de las Naciones Unidas solicitándoles un informe actualizado de sus actividades con el SELA: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Organización Mundial del Comercio (OMC), Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Fondo Monetario Internacional (FMI), Organización Marítima Internacional (OMI), Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), Organización Meteorológica Mundial, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), Unión Postal Universal (UPU), Banco Mundial, Organización Mundial de la Salud/Organización Panamericana de la Salud (OMS/OPS), Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Programa Mundial de Alimentos (PMA), Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), Centro de las Naciones Unidas sobre las empresas transnacionales, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), Universidad de las Naciones Unidas, Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social, y Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA). Nueve de esas organizaciones enviaron información actualizada sobre su cooperación con el SELA. Otras nueve señalaron que en ese momento no estaban realizando actividades con el SELA. El siguiente resumen se basa en la información presentada.

II. Cooperación entre las Naciones Unidas y el Sistema Económico Latinoamericano

3. Como se señaló en el informe presentado por el Secretario General a la Asamblea General en su quincuagésimo séptimo período de sesiones (A/57/128), desde el establecimiento del SELA, en octubre de 1975, ha habido una importante cooperación entre organizaciones, organismos y programas de las Naciones Unidas y el SELA.

4. La cooperación ha evolucionado con los años y se ha ido diversificando tanto en lo que se refiere a las esferas de cooperación como a las organizaciones involucradas.

5. Durante el período considerado los objetivos de desarrollo del Milenio se convirtieron en un importante ámbito de cooperación entre las organizaciones, organismos y programas de las Naciones Unidas y el SELA. La decimosexta reunión de directores de cooperación técnica internacional de países de América Latina y el Caribe, convocada conjuntamente por el SELA y el Ministerio de Economía y Finanzas de Panamá en Ciudad de Panamá, del 21 al 23 de julio de 2003 con el apoyo del PNUD y la OMS/OPS, se centró en la financiación del desarrollo y la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio en América Latina y el Caribe. Los participantes en la reunión acordaron reafirmar la importancia de los objetivos y el compromiso de la región de lograrlos dentro de los plazos fijados. Además, instaron a los países de la región a que aumentaran sus asignaciones presupuestarias en materia de educación y salud para poder cumplir los objetivos.

6. Durante el período considerado la colaboración entre la CEPAL y el SELA consistió principalmente en el intercambio de información y en la participación de sus representantes en reuniones de ambas instituciones, en particular en las esferas del comercio y las migraciones internacionales.

7. La CEPAL participó en la decimosexta Reunión de Directores de Cooperación Técnica Internacional. La CEPAL presentó en la reunión un informe sobre las actividades de cooperación técnica realizadas por sus expertos en el marco de los objetivos de desarrollo del Milenio.

8. Por su parte, el SELA asistió a la Conferencia Hemisférica sobre las migraciones internacionales: los derechos humanos y la trata de personas en América (Santiago, 20 a 22 de noviembre de 2002), organizada por la CEPAL y la Organización Internacional para las Migraciones en colaboración con varios socios institucionales de la región y del sistema de las Naciones Unidas. El SELA también asistió a un seminario-taller sobre negociaciones comerciales para el Gran Caribe (Puerto España, Trinidad y Tabago, 14 y 15 de julio de 2003), organizado por la CEPAL y la Asociación de Estados del Caribe; al Seminario sobre reglamentos e instituciones para el desarrollo sostenible de América Latina, organizado por la CEPAL dentro del marco del Simposio sobre Comercio y Desarrollo de Cancún (Cancún, México, 12 de septiembre de 2003), y a una reunión de expertos sobre el área de libre comercio de las Américas: cuestiones generales, perspectivas e implicaciones para las agrupaciones subregionales, convocada por la CEPAL (Puerto España, Trinidad y Tabago, 17 y 18 de noviembre de 2003). Además, a petición de la Asociación de Estados del Caribe, la CEPAL preparó un documento sobre las principales tendencias comerciales, política comercial e integración en el Gran Caribe, publicado con el apoyo de la secretaría del SELA.

9. A lo largo de los años la FAO ha estado vinculada a la labor de los comités de acción creados con los auspicios del SELA, sobre temas como los productos del mar y agua dulce, los fertilizantes, la seguridad alimentaria regional, el desarrollo económico y social de Centroamérica y la cooperación y concertación latinoamericanas en materia de germoplasma vegetal.

10. Aunque la SELA y la FAO no realizaron actividades específicas de cooperación en el período considerado, ambas instituciones mantuvieron la práctica de

asistencia recíproca a reuniones: la FAO asistió a la vigésima octava sesión ordinaria del Consejo Latinoamericano (Caracas, 7 a 9 de abril de 2003) y a la decimosexta reunión de directores de cooperación técnica internacional.

11. La OIT y el SELA comparten el objetivo de promover la cooperación intrarregional con miras a lograr el desarrollo económico y social de la región de América Latina y el Caribe. En el prólogo de la publicación del SELA titulada “Building our destiny together”, el Director General de la OIT destacó la forma en que ambas organizaciones podían contribuir a un modelo diferente de globalización, basado en un proceso justo que creara oportunidades de trabajo digno para todos sobre la base de valores compartidos universalmente y el respeto de los derechos humanos.

12. La OIT preparó un documento para un seminario internacional sobre migraciones e integración regional, organizado por el SELA en colaboración con otras organizaciones (Caracas, 1º y 2 de agosto de 2002). En el documento se trataron dos cuestiones fundamentales: las normas internacionales en el ámbito de la migración y las normas de la OIT relativas a la migración laboral. La OIT también preparó un documento para una reunión sobre las remesas de los migrantes convocada por el SELA (Caracas, Venezuela, 26 y 27 de julio de 2004), en que subrayó la importancia de promover el empleo digno y el respeto de los derechos laborales como la mejor manera de combatir la pobreza en las zonas de procedencia de los migrantes. La OIT tiene previsto reforzar en un futuro próximo su cooperación con el SELA en asuntos de interés mutuo, como las cuestiones relativas a las migraciones.

13. Por medio del Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, la UNESCO colaboró con el SELA para organizar un seminario internacional sobre migraciones e integración regional (Caracas, 1º y 2 de agosto de 2002).

14. Durante el período considerado, el Banco Mundial y el SELA hicieron contribuciones conjuntas para importantes conferencias y estudios, que aportaron beneficios sustantivos a la región de América Latina y el Caribe. En la actualidad ambas instituciones colaboran en un proyecto cuatrienal conjunto sobre la agricultura y el nuevo programa comercial, que cuenta con el patrocinio del Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido y el Programa de Asociación del Banco Mundial y los Países Bajos.

15. La OMS/OPS siguió patrocinando la participación de funcionarios encargados de la cooperación técnica internacional dentro de los ministerios de salud de cada país en la reunión de directores de cooperación técnica internacional, que se celebra anualmente. En la decimoquinta reunión se impartió a los funcionarios un cursillo especial sobre preparación de proyectos de cooperación técnica entre los países en desarrollo en el sector de la salud.

16. En la decimosexta reunión la OMS/OPS hizo una exposición sobre la situación regional con respecto a los objetivos de desarrollo del Milenio relacionados con la salud, haciendo hincapié en la urgente necesidad de reformar los sistemas de salud de los países en vista de los retos que plantean los objetivos y las posibilidades que ofrece la cooperación técnica internacional, incluida la cooperación técnica entre los países en desarrollo, para lograr esos objetivos.

17. Además, la OMS/OPS estudia actualmente la posibilidad de ampliar su colaboración con el SELA en actividades relativas a peticiones procedentes del Grupo de Trabajo sobre Salud del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y del Organismo

de salud del Acuerdo Hipólito Unanue de la Comunidad Andina. Esas peticiones están encaminadas a reforzar las iniciativas de salud en las zonas limítrofes, como parte de ambos procesos de integración. En vista de las importantes consecuencias que tienen los factores económicos para las cuestiones de salud en las zonas limítrofes, la OMS/OPS tiene previsto emprender esa tarea en coordinación y colaboración con el SELA.

18. La Dependencia Especial de Cooperación Sur-Sur del PNUD siguió contribuyendo a las reuniones anuales de directores de cooperación técnica internacional celebradas por el SELA. Ese apoyo facilitó la participación de Estados miembros del SELA en los debates relativos a las principales cuestiones normativas y prioridades en el sector de cooperación técnica entre países en desarrollo. Los temas principales que se han sometido a análisis y debate en los últimos años giran en torno a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, la financiación del desarrollo y a una mayor cooperación entre los sectores público y privado. También se ha hecho hincapié en la responsabilidad social y el papel del sector privado en la promoción del desarrollo.

19. El SELA asistió al 13° período de sesiones del Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo, convocado por el PNUD (Nueva York, 27 a 30 de mayo de 2003). Además, el SELA acogió una reunión regional de América Latina y el Caribe Preparatoria de la Conferencia de Alto Nivel sobre Cooperación Sur-Sur (Caracas, 16 y 17 de junio de 2003).

20. En esas reuniones ambas instituciones acordaron seguir apoyando iniciativas encaminadas a lograr los objetivos de desarrollo del Milenio y seguir explorando oportunidades para promover la cooperación en la financiación del desarrollo. El intercambio de prácticas recomendadas en diversas esferas de desarrollo y la promoción del logro de los objetivos seguirán caracterizando la cooperación entre ambas entidades.

21. La secretaría de la UNCTAD colabora con el SELA para determinar y analizar las consecuencias que tienen para el desarrollo las cuestiones relativas al comercio internacional y los acuerdos de inversión. En la esfera del comercio el SELA hizo una exposición en la Reunión regional para América Latina y el Caribe sobre el papel de la política de la competencia para proteger a los consumidores y promover la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, patrocinada por la UNCTAD (Buenos Aires, 10 y 11 de septiembre de 2002) y en la Reunión de la UNCTAD sobre comercio internacional, inversión, y fomento de los recursos humanos: el papel de los grupos regionales de integración (Las Palmas, España, 15 a 19 de marzo de 2004).

22. En la esfera de las inversiones la UNCTAD siguió prestando asistencia a los Estados miembros del SELA que buscaban fortalecer sus instituciones, en particular los organismos de promoción de las inversiones, mediante Investment Gateway y los estudios de políticas de inversión. A raíz de una solicitud de la Comunidad Andina de asistencia técnica para aumentar su capacidad de atraer y aprovechar las inversiones directas, la UNCTAD preparó un informe de antecedentes sobre el fomento de las inversiones en el plano regional para ayudar a formular una estrategia de promoción de las inversiones en la región andina. Durante 2003 la UNCTAD ayudó a la Comunidad Andina a formular una estrategia.

23. La Oficina Regional del UNICEF para América Latina y el Caribe siguió manteniendo consultas oficiosas con el SELA sobre diversas cuestiones, especialmente los numerosos y diversos factores financieros, económicos, sociales y políticos que socavan los esfuerzos para que se respeten los derechos de los niños en la región. Se dedicó especial atención a desarrollar un indicador de riesgos para niños.

24. El UNICEF y el SELA se apoyaron mutuamente durante el proceso preparatorio de la duodécima Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (República Dominicana, noviembre de 2002) en un momento en que el UNICEF empezaba a ocuparse de la financiación de las metas para los niños de la región iberoamericana. En junio de 2003 ambas instituciones convinieron en las siguientes esferas de interés común: inversión social, reducción de la deuda e intercambio de deudas; desarrollo de otros panoramas posibles para la región y su posible efecto en los grupos más vulnerables; seguimiento de los programas del Foro Económico Mundial y del Foro Social Mundial, y seguimiento y apoyo a los procesos de las cumbres regionales y subregionales, como la Cumbre de las Américas, el Grupo de Río y la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, entre otras.

25. En la 66ª edición de la publicación del SELA *Capítulos* (septiembre-diciembre de 2002) se incluyó un artículo del UNICEF sobre los objetivos de desarrollo internacional y la cooperación internacional. En la decimosexta reunión de directores de cooperación técnica internacional (Ciudad de Panamá, 21 a 23 de julio de 2003) el UNICEF hizo una exposición sobre la erradicación de la pobreza entre los niños y la relación entre los objetivos de desarrollo del Milenio y las metas centradas en los niños y los adolescentes.

Séptima parte

Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y entre las Naciones Unidas y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares

1. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo IV del Acuerdo de relación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (resolución 55/283 de la Asamblea General, anexo) (véase A/59/297), se ha presentado a la Asamblea General el informe correspondiente al año 2002 de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas sobre la aplicación de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción.
2. El informe del Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares correspondiente al año 2003, se ha transmitido a la Asamblea General de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo IV del Acuerdo de relación entre las Naciones Unidas y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (resolución 54/280 de la Asamblea General, anexo) (véase A/59/296).
3. Como sólo se dispone de un número limitado de ejemplares de los informes, no ha sido posible distribuirlos a todos los interesados. Por ello, se ruega que las delegaciones utilicen los ejemplares que se les hicieron llegar en el momento de debatir el citado tema del programa.